

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de la sesión extraordinaria de toma de posesión de un concejal de Vox, de la extraordinaria sobre debate acerca del covid-19 y de la ordinaria, todas de 30 de abril de 2020.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta de modificaciones en el Grupo Municipal Vox.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución del APR 3.3.-05 "Camino del Monte I" del PGOU, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2020.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Melgarejo Martínez, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sra. García Palomino
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 16/2020, de suplemento de crédito, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2020.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. González Bascuñana y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno. 10

6º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta asignando el régimen de dedicación parcial a un concejal del Grupo Municipal Vox..... 10

7º.- Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2019 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura 11

8º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 11

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

9º.- Actas de las sesiones de abril de 2020 remitidas por el Concejal-Secretario. 11

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 11

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 11

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 11

- Puntos 5 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre líneas de actuación ante la crisis económica actual 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García, Sra. González Jiménez y Sr. Magide Blanco

- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre adecuación de espacios para la atención sociosanitaria según indiquen los planes de contingencia ante el covid-19. 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo de un Plan de Acción para la incorporación a la “nueva normalidad” educativa..... 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Moreno Fraile y Sra. Cabello Rioja

- Votación y rechazo de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno a presentar, con la suficiente antelación, instrucciones rigurosas y precisas para llevar a cabo el proceso de vuelta a la normalidad de la población y de la actividad económica de España. 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sra. Hernández Martínez y Sr. Macías Parras

- Votación y aprobación de la moción.

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las Entidades Locales para la gestión de sus recursos..... 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Palomino

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

18.1.- Del Sr. Fernández Tomás sobre tramitación para instalaciones de paneles fotovoltaicos o similares 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Melgarejo Martínez

18.17.- Del Sr. Eusebio Cuesta sobre Decreto de régimen económico.39

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Eusebio Cuesta y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
18.37.- Del Sr. González Bascuñana sobre la creación de una hoja de ruta para el cumplimiento de la moción aprobada el 30 de abril referida al fondo de 4,5 millones de euros
..... 41
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. García Molina
18.48.- Del Sr. Sanz Llorente sobre concentraciones en Pozuelo.42
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
18.53.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre transmisión en directo de tres obras de El Brujo......44
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Morales y Sra. Wharrier Palacios
19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.45
- Intervención de la Sra. Presidenta
20º.- Ruegos con una semana de antelación. 45
- Intervención de la Sra. Presidenta
21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 45
- Intervención de la Sra. Presidenta
C) ASUNTOS DE URGENCIA
- Intervención de la Sra. Presidenta
22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 45

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y nueve minutos** del día **veintiocho de mayo de dos mil veinte**, previa convocatoria parcialmente no presencial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se celebra sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT, con la asistencia presencial en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial de la Alcaldesa-Presidenta y de los Concejales que, a continuación, se indican y mediante medios audiovisuales, de los concejales de la Corporación que, asimismo, se señalan, seguidamente:

Grupo Municipal Popular:

- D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA (presencial)
- D. PABLO GIL ALONSO (no presencial)
- D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ (presencial)
- D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO (no presencial)
- D.^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS (no presencial)
- D.^a EVA CABELLO RIOJA (no presencial)
- D.^a MÓNICA GARCÍA MOLINA (no presencial)
- D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS (presencial)
- D. LUIS MAGIDE BLANCO (no presencial)
- D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES (no presencial)

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

- D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS (no presencial)
- D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE (no presencial)
- D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA (presencial)
- D.^a CARMEN GARCÍA PALOMINO (presencial)
- D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ (no presencial)

Grupo Municipal Socialista:

- D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA (presencial)
- D.^a ELENA MORENO GARCÍA (no presencial)
- D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN (no presencial)
- D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (presencial)

Grupo Municipal Vox:

- D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS (presencial)
- D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO (presencial)
- D.^a MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA (no presencial)
- D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN (no presencial)

Somos Pozuelo:

- D. UNAI SANZ LLORENTE (presencial)

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 28 de mayo de 2020

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos, y a los que están en sus despachos o en sus casas, bienvenidos, igualmente. Vamos a celebrar el Pleno parcialmente presencial correspondiente al ordinario del mes de mayo. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos que han sido incluidos en el orden del día y que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de la sesión extraordinaria de toma de posesión de un concejal de Vox, de la extraordinaria sobre debate acerca del covid-19 y de la ordinaria, todas de 30 de abril de 2020.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿No sé si hay algún Concejal que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas? Si es así, éste es el momento. Viendo que no hay nada, vamos a proceder a la votación del acta de la sesión extraordinaria de toma de posesión de un concejal del Grupo Municipal Vox. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de toma de posesión de un Concejal de Vox de 30 de abril de 2020.)

- **Sra. Presidenta:** Votamos ahora el acta de la sesión extraordinaria sobre el debate acerca del covid-19. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria sobre debate acerca del Covid-19 de 30 de abril de 2020.)

- **Sra. Presidenta:** Y, finalmente, votamos ahora el acta de la sesión ordinaria de 30 de abril de 2020. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de 30 de abril de 2020 por unanimidad. Pasamos al punto segundo.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de abril de 2020.)

2º.- Dación de cuenta de modificaciones en el Grupo Municipal Vox.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto se da cuenta del escrito de 5 de mayo de 2020, suscrito por el concejal don Alberto de Miguel Terrallón y por el portavoz del Grupo en el que se comunica su incorporación al Grupo Municipal de Vox, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** El Pleno queda enterado. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto, que es el número 3.

(El Pleno queda enterado.)

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución del APR 3.3.-05 “Camino del Monte I” del PGOU, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2020.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto el asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2020 de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución del APR 3.3.-05 “Camino del Monte I”. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos. El primero es la aprobación definitiva del indicado Plan Parcial, con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en ocho apartados; y un segundo punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 14 de mayo de 2020.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Presentamos el expediente del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.3.-05 “Camino del Monte I” para su aprobación definitiva. Dicho expediente fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 16 de mayo de 2018 y, tras el correspondiente periodo de exposición al público, no se produjeron alegaciones. El expediente cuenta con todos los informes favorables, por lo que se somete a la votación en el Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Me remito al informe técnico y a dos cuestiones que se trataron en la propia Comisión y que justifican el voto en contra de este punto. La propuesta formulada desarrolla el Plan General e incluye la modificación injustificada para su adaptación a las condiciones del ámbito de pasar de una ocupación del 25% al 50%, a la que se denomina ligero incremento, cuando es el doble, y la parcela mínima se disminuye hasta 375 m² con el fin de materializar todas las viviendas a pesar de que en el Plan General la parcela mínima es de 500 m². O, dicho de otro modo, se retuerce el Plan General para que en este Plan Parcial se puedan construir cinco viviendas y no cuatro cuando construyendo cuatro no habría que recurrir a estos cambios. El único beneficiado de esto es el propietario del terreno, que va a ganar bastante más dinero, pudiendo vender cinco chalets en Pozuelo que cuatro. A estas conclusiones llegamos en la Comisión de Urbanismo gracias, sobre todo, a los concejales de PSOE y Vox que, actuando como arquitectos que son, plantearon sus reticencias a aprobar este Plan Parcial, tal y como está. Veremos a ver si hoy Vox opta por la opinión técnica del arquitecto que tiene entre sus filas votando en contra o priorizan el politiquero votando a favor para seguir de la mano del PP. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. En referencia al expediente del Plan Parcial del Área de Planeamiento Remitido 3.3.-05 “Camino del Monte I” antes que nada indicar que es un expediente que se inició en 2016 y, aunque sabemos que no es sólo responsabilidad del Ayuntamiento, básicamente, otras Administraciones por los informes sectoriales, la verdad es que, bueno, han pasado 4 años desde entonces y nos gustaría que estos trámites se agilizaran más, aunque sabemos de las dificultades. En lo que respecta a lo que hoy nos trae aquí, pues aceptar los informes de los técnicos de nuestro Ayuntamiento, a pesar de que ciertos planteamientos previos que se tienen en consideración no los compartamos. Y más cuando, a nuestro entender, los razonamientos carecen de una motivación que los sustenten y, justamente, sea esa

falta de motivación la que haga nuestra incompreensión en algunos aspectos. Por último, y como simple anécdota y para quien se quiera entretener, señalar que el artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece que el número mínimo de plazas de aparcamiento a reservar en el interior de las parcelas privadas es de 1,5 cada 100 m². En cualquier caso, votaremos a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. El Plan General de Ordenación Urbana establece para este ámbito una serie de determinaciones pormenorizadas. Una de ellas es la ordenanza de aplicación para las parcelas que resulten tras la tramitación del Plan Parcial. Les asigna la ordenanza 4 en grado 4, que es residencial unifamiliar en edificación aislada o pareada. Esta ordenanza establece que la parcela mínima es de 500 m² y la ocupación máxima del 25%. Además, fija los retranqueos, es decir, las distancias mínimas de la edificación a los bordes de la parcela. La misma ficha del Plan General dice que el número estimado de viviendas es de cinco. Es importante recalcar lo de estimado, porque no significa obligatorio, pues resulta que la superficie resultante tras las obligadas cesiones para viario y redes públicas no es suficiente para obtener cinco parcelas de 500 m². Lo lógico sería que se dividiesen cuatro parcelas, pero este Plan Parcial modifica la ordenanza de aplicación que, como he dicho antes, es una determinación pormenorizada. Cambia la parcela mínima de 500 a 375 m², incrementa la ocupación máxima del 25 al 50% y modifica el retranqueo a fondo de parcela. Todo con la justificación de que resulten cinco parcelas para cinco viviendas. Obviamente, no se incrementa la edificabilidad total, pero es que cinco viviendas de 200 m² valen más en dinero que cuatro viviendas de 250 m². Eso creo que lo entiende todo el mundo. Según la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, los Planes Parciales pueden modificar las determinaciones pormenorizadas establecidas por el Plan General sólo si se justifican dos condiciones: que esas modificaciones tengan por objeto el incremento de la calidad ambiental de los espacios urbanos y que estas modificaciones sean congruentes con la ordenación estructurante del Plan General. Tiene que cumplir las dos. Pues la primera no la cumple porque, como ya he explicado, el único fin de la modificación de la ordenanza es que quepan cinco viviendas en lugar de cuatro....

- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, tiene que terminar.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Por esta razón votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Sr. Melgarejo, le comunico que nuestro Grupo Municipal se abstendrá a su propuesta de Plan Parcial de reforma del Plan General de Ordenación Urbanística. Y lo hacemos para no obstaculizar la actividad económica que esta propuesta lleva aparejada, tan necesaria para nuestro municipio en estos momentos de grave crisis, pero no sin dejar de resaltar que, nuevamente, no estamos satisfechos con la forma en cómo se ha hecho esta reforma. Debemos insistir en que hay otra manera de hacer las cosas. El Ayuntamiento tiene la obligación de ser más previsor y riguroso a la hora de abordar estos asuntos y debemos aspirar a la máxima armonía con la ley en un tema tan importante para el municipio. No obstante, nos abstenremos esperando que la próxima vez se hagan mejor las cosas y puedan así contar con el apoyo de nuestro Grupo Municipal. Como usted sabe, estamos a favor de toda actividad económica que redunde en generación de riqueza y empleo para nuestro municipio, pero siempre haciéndolo de la mejor manera posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Melgarejo por el Equipo de Gobierno por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, aclarar que todas las modificaciones de parámetros comentadas en el Plan Parcial son determinaciones pormenorizadas cuyo cambio se justifica en el informe de Planeamiento de la siguiente forma –cito textualmente–: “dado el carácter de determinación pormenorizada de la ordenación urbanística que la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en su artículo 35 asigna las condiciones que deben cumplir las edificaciones, y en cumplimiento del artículo 47.3 de la misma ley, la disminución de la superficie de parcela mínima, así como la modificación de la ocupación sobre

rasante y del retranqueo a fondo de parcela fijada por el Plan General pueden ser modificados para su mejora por el Plan Parcial". Igualmente, el informe jurídico también es favorable. En resumen, en el Plan se recogen todas las cesiones marcadas en el Plan General garantizando la mejora medioambiental, y éste el motivo por el que se modifican estos parámetros. Aprobar un plan con cuatro viviendas en lugar de cinco supondría un 20% menos y las mismas cargas. Y en el caso que no se pudiese ejecutar todo el aprovechamiento esto podría ser motivo de reclamación de indemnización por parte de los promotores al Ayuntamiento. Respecto a lo comentado por el Grupo Municipal Socialista y el concejal de Somos Pozuelo, su voto en contra no sólo es en contra de este Plan Parcial. Es un voto en contra ideológico. Tanto ustedes como el Gobierno de la nación están en contra de los empresarios, no pagan los ERTes, pero prometen una renta mínima que nadie sabe cómo van a pagar o intentan derogar la reforma laboral que ha creado 3 millones de puestos de trabajo mientras que desde que llegaron al Gobierno en pocos meses han destruido un millón de ellos. Hoy votan en contra de un Plan Parcial. En un futuro próximo será la construcción de cinco viviendas con la creación de unos puestos de trabajo que tan necesarios son en este momento. Nos queda claro: ustedes están en contra de las iniciativas privadas, no ayudan a quienes las promueven y su única intención es intervenirlas y controlarlas a su antojo. Al Grupo Municipal Vox agradecer su voto favorable y hacerle una puntualización: cuando dice que la justificación es vaga, entiendo que es una apreciación subjetiva, ya que, aclaro, que esta justificación ocupa dos páginas del informe técnico. Al Grupo Municipal Ciudadanos poco puedo decirles. Su abstención tampoco me sorprende. Ustedes dicen que son liberales, pero se abstienen ante una iniciativa privada. Dicen para no bloquear. En fin. Y dicen que son un Partido de centro, pero cada vez están más a la izquierda. Ustedes sabrán. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Han votado los 25 miembros de la Corporación, 11 de ellos de forma presencial y 14 de forma no presencial. Votos a favor: 15 votos -11 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Vox, 5 votos en contra -4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del concejal de Somos Pozuelo, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo acordó aprobar este punto).

4º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 16/2020, de suplemento de crédito, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2020.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2020 relativo al expediente de modificación de crédito número 16/2020, de suplemento de crédito, para dotar de crédito la partida presupuestaria correspondiente con el fin de permitir la contratación de emergencia de desinfección de locales de empresas sitas en el municipio por un importe de 300.000 euros. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos. El primero es la aprobación inicial del citado expediente de modificación de créditos en el estado de gastos del Presupuesto en los términos que constan en el respectivo expediente y el segundo es la apertura de un periodo de información pública de 15 días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones durante este plazo. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada por Intervención General y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión extraordinaria del pasado día 25 de mayo de 2020.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Como se pudo debatir en la Comisión extraordinaria del pasado lunes, este suplemento de crédito tiene lugar para cubrir los gastos que se deriven del contrato de emergencia de desinfección de los locales

de empresas situadas en Pozuelo de Alarcón por valor de 300.000 euros y que fue adjudicado ya en la Junta de Gobierno Local a la empresa Inti para realizar estos trabajos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Por parte de nuestro Grupo ya se votó a favor en Comisión, a favor de este suplemento de crédito. Esperamos que con él se aumente la seguridad y confianza de consumidores y usuarios y de todos los vecinos, en general, y a partir de este momento, tanto los titulares de locales abiertos al público como los consumidores, cumpla cada uno su parte en las medidas necesarias para que no haya rebotes, contagios y demás. He terminado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La palabra la tenía el Sr. Sanz porque le correspondía por turno. Me es un poco complicado estar pendiente de todo. Ver que el Sr. Secretario los vea al tiempo y atenderles. Les pido disculpas y les pido un poco de paciencia hasta que nos hagamos con esta nueva forma de tener los Plenos. Tiene la palabra, por supuesto que sí, el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Ya se ha dicho, nos parece acertado que se vayan a dedicar 300.000 euros para desinfectar los locales comerciales y de empresas situadas en Pozuelo, además, tanto el exterior como el interior. Este suplemento de crédito va dedicado a financiar un contrato, como ya se ha dicho, de emergencia que debe de ayudar a evitar nuevos contagios y que el paso a fase 1 y la apertura de muchos comercios no suponga un riesgo para la salud pública en nuestro municipio. Como ya el lunes pasado pasamos la Comunidad de Madrid a fase 1, podría ahora aprovechar su intervención el Gobierno para actualizar la información que facilitó en la propia Comisión, por ejemplo, sobre si ya se ha puesto en marcha esta desinfección, si se ha realizado ya entera o los pasos que se están siguiendo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, tal como manifestamos en la Comisión extraordinaria de Hacienda en la que vimos este punto, nos parece necesario y oportuno que se lleve a cabo esta actividad que, además, si no recuerdo mal, creo que está incluso incorporada en alguno de los pliegos de propuestas que les hemos planteado en estos 2 últimos meses. Únicamente, manifestar dos puntos: que, quizás, hubiera sido positivo el baremar el servicio en función del grado de mayor o menor afectación del sector pues, es cierto y todos sabemos, que algunos sectores han sufrido en mayor medida el efecto de las medidas de confinamiento. Y, por lo tanto, pues a lo mejor hubiera sido positivo el baremar, pues a lo mejor dando un servicio más amplio, a algunos sectores. Y luego, por otro lado, conocer, que supongo que sí, pero conocer, si dado el plazo de duración del contrato –que es hasta el 12 de diciembre- y por el presupuesto establecido pues si se produjesen algunas situaciones de rebrote o algunas eventualidades, que ojalá no se produzcan, si se tiene previsto el incorporar nuevo presupuesto para continuar con estas medidas de desinfección. Por lo demás, y a pesar de lo que dice el Sr. Melgarejo, con brillante argumento, calificándonos como los peores enemigos del sector empresarial, votaremos a favor de la medida. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Como en las anteriores ocasiones en las que el Gobierno nos ha presentado modificaciones de crédito volveremos a votar que sí. Y lo hacemos porque en estos tiempos de incertidumbre para los comercios de Pozuelo, nuestro Consistorio tiene que proporcionar toda la ayuda posible a nuestros emprendedores. Como se ha comprobado en estos meses de pandemia, una de las armas más efectivas para derrotar a este virus está siendo la desinfección exhaustiva en todos aquellos lugares en los que hay concurrencia de gente. Lo hemos visto con las intervenciones de la UME en las residencias de mayores de Pozuelo que, gracias, a nuestros soldados, residentes y personal sanitario han podido seguir con sus cuidados tras neutralizar al virus; así como en los desempeños diarios de los servicios de limpieza municipales a los que nunca podremos estar lo suficientemente agradecidos porque nos ha garantizado que estemos más seguros. Ahora, con el cambio de

fase, es fundamental que nuestro Consistorio asesore y ayude a los empresarios de Pozuelo para dar garantía de desinfección ante el coronavirus. Si hacemos nuestro trabajo como es debido, los comercios de nuestro municipio pronto recobrarán la normalidad. Como ve, Sr. Oria, siempre que se traen a este Pleno asuntos que benefician a la ciudadanía de Pozuelo, los vecinos saben que cuentan con el apoyo de este Grupo Municipal. Nos cuesta entender que esta actitud no sea compartida por todos los Grupos del Pleno. Nos cuesta entender que ustedes y su lazarillo se dediquen, de manera sistemática, a dinamitar cualquier medida de este Grupo que beneficia a los ciudadanos de Pozuelo. Nos cuesta entender, en definitiva, que cuando tienen que elegir entre su cálculo político y los vecinos de este municipio ustedes antepongan siempre el beneficio de su Partido. Pero sean conscientes que sus decisiones tendrán consecuencias porque los pozueleros están hartos de que se anteponga la politiquería a los intereses de los vecinos y sepan ustedes que jamás nos van a encontrar en ese juego. Tendrán hoy...

- **Sra. Presidenta:** ¿Se puede centrar en el punto, Sr. Macías? Estamos hablando de un suplemento de crédito. Yo le agradecería que, como en otras ocasiones, y a todos los miembros de este Pleno, de cualquier Grupo se lo digo. Vamos, usted puede emplear su tiempo con lo que quiera, pero le recuerdo que estamos aprobando, por interés de los vecinos, un suplemento de crédito. Continúe, por favor.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Tendrán hoy ante ustedes una nueva oportunidad de cambiar su actitud, de priorizar lo que realmente importa. Aprovechenla porque siempre es mejor construir puentes que dinamitarlos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Oria, cierra usted el debate por el Equipo de Gobierno, como Concejal de Hacienda y por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a todos los Grupos el voto a favor. Este contrato, considerábamos desde el primer momento que era esencial y por eso lo hemos propuesto y lo hemos llevado a cabo y creemos que debemos colaborar, evidentemente, con los comercios y con las empresas de nuestro municipio para que puedan ofrecer la mayor seguridad a todos los vecinos y a todos los clientes de sus centros. Al Sr. González Bascañana decirle que el contrato está previsto hasta final de año, pero, evidentemente, será hasta que acabe el crédito. No es un contrato ampliable en créditos y si hay un rebrote y vuelven a darse las circunstancias pues a lo mejor habrá que volver a sacar otro. Y, como ya les dije el otro día en la Comisión, además de este contrato, tenemos otro para la limpieza de edificios municipales en el cual también hemos incluido aquellos servicios públicos como residencias en las que hemos actuado, a las que se refería el Sr. Macías sólo como que había limpiado la UME –nosotros también hemos actuado en ellas, de hecho, por ejemplo, este último fin de semana hemos limpiado un centro ocupacional para que pueda empezar a estar en marcha y atenderemos todas las solicitudes que se nos hagan en este sentido con el otro contrato que ya teníamos adjudicado. Yo, al Sr. Macías, no entiendo este ataque que le ha dado, precisamente, en el punto de aprobar un remanente de tesorería. Nos alegra de que estén, en este caso, de acuerdo con nosotros y no entiendo que usted entienda la discrepancia política como un ataque personal. Nunca ha sido así y nunca lo será así. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Emiten voto los 25 concejales de la Corporación, 11 de manera presencial y 14 de manera no presencial, y el resultado de la votación es 25 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado, por lo tanto, este punto por unanimidad.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

5º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno.

6º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta asignando el régimen de dedicación parcial a un concejal del Grupo Municipal Vox.

7º.- Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2019 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura.

8º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2020 remitidas por el Concejal-Secretario.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos de manera conjunta los puntos del 5 al 12, que son los relativos a los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno –en el punto nº 5-, el Decreto de la Alcaldesa-Presidenta asignando el régimen de dedicación parcial a un concejal del Grupo Municipal Vox, los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2019 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura –en el punto nº 7-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas, también, por el Concejal -Secretario –en el punto nº 9-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –en el punto nº 10-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de Recaudación –en el punto nº 11- y, en el último punto, el nº 12, las Resoluciones del Secretario General del Pleno. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos, los de los puntos 5 y 6 dictados como consecuencia de la incorporación del concejal de Vox, don Alberto de Miguel Terrailón, y las actas a las que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre líneas de actuación ante la crisis económica actual.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Como es dolorosamente evidente para todos los que no se engañen a sí mismos, la crisis sanitaria en la que nos hallamos inmersos lleva aparejada una crisis económica y social de la que todavía no hemos visto el fondo. A la tragedia de las decenas de miles de muertos y enfermos, ha de sumarse la que provoca el desempleo y la falta de perspectivas para muchas familias y personas. Si bien hay que partir del hecho de que las más importantes decisiones que marcan el presente de todos y marcarán el futuro, no se toman ni se tomarán en este Pleno ni por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, es indudable que sí hay otras decisiones que dependen de nosotros, porque constituyen el ejercicio de competencias municipales. Es por ello de la máxima importancia que nuestras decisiones sean acertadas, de manera que no estorben en la reactivación y recuperación del tejido comercial, hostelero y profesional, sino que por el contrario colaboren en esas deseadas reactivación y recuperación. En esta línea fue la moción presentada por este Grupo Municipal en el Pleno del pasado mes de abril, que resultó aprobada, y va también la presente, puesto que para los concejales del Grupo constituye un deber proponer y defender las actuaciones que entendemos adecuadas al fin perseguido de hacer frente con eficacia a la crisis económica y social, en la medida de nuestras competencias. En conse-

cuencia, se propone el siguiente acuerdo: el Equipo de Gobierno municipal tomará en consideración las propuestas que se hacen a continuación, de tal modo que, una vez valorada la posibilidad y conveniencia de su adopción, se pongan en marcha en el mismo modo en que están expuestas o con los matices y variaciones que resulten más apropiados: uno, cuando nuestra ciudad se encuentre en la denominada Fase 1 del desconfinamiento y el mercadillo de los sábados pueda celebrarse, una parte de los puestos podrá ocupar la calle adyacente Gerardo Diego, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Orden del Ministerio de Sanidad 399/2020, de 9 de mayo. De esta forma, no se impedirá a ninguno de los comerciantes el ejercicio de su actividad; dos, que se permita a los comerciantes con establecimiento con salida directa a la vía pública la utilización temporal de ésta, de forma que puedan atender a sus clientes en la misma puerta de sus locales, para mayor seguridad y confianza de unos y otros; tres, que se recuerde a los profesionales, autónomos y comerciantes locales que existen expositores gratuitos distribuidos por la ciudad, donde pueden publicitar sus productos y servicios; cuatro, que se facilite a los bares y restaurantes, a los que hasta ahora no se había autorizado, la instalación de terrazas; cinco, que se celebre, cuando sea posible, un mercadillo de segunda mano o de ocasión al aire libre, de modo que los participantes puedan obtener liquidez en la venta de los objetos propios que deseen -muebles, monedas, libros, juguetes-, sin intermediario alguno. No hay ningún inconveniente en incluir a los comerciantes locales, que podrían así dar salida a sus mercancías. Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Les tengo que dar primero la enhorabuena al Grupo Municipal de Vox porque hoy han demostrado que son capaces de hacer una moción sin faltar el respeto a nadie. Parece que la derechita valiente le va cogiendo el gusto a esto de formar parte de un Pleno plural y, como mínimo, las formas las va guardando. Espero que este comentario no se lo tomen como la Alcaldesa y, como les doy la enhorabuena por las formas, en su próxima intervención hagan lo contrario de lo que yo les he dicho. Esta moción es la demostración de las consecuencias de pegarse tanto al PP como ustedes hacen, que el trabajo es inútil y su moción ya ha caducado. De hecho, me sorprende que no la hayan retirado porque, prácticamente todo lo que proponen, de facto, ya se está haciendo. Hablan de ampliar el espacio para que todos los comerciantes del mercadillo puedan abrir con garantías. No sé si fueron el pasado sábado, pero espacio había de sobra y todas las medidas sanitarias para evitar nuevos contagios. Proponen que los comercios puedan atender a sus clientes en la misma puerta de sus locales, utilizando, si hiciera falta, la vía pública. Una de dos, o no se fijan ustedes en las cosas o a pocos comercios locales han ido estos días, porque no son pocos los que están actuando ya de esta manera. Proponen, y ésta sí que es buena, que se recuerde a los profesionales, autónomos y comerciantes locales que existen expositores gratuitos por la ciudad, supongo, para que pongan ahí carteles de papel de sus negocios. En pleno siglo XXI es una idea buenísima, para qué vamos a ofrecer las redes sociales del Ayuntamiento o la web municipal cuando tenemos carteles de papel que podemos poner por el municipio. Sobre todo si los pueden poner en expositores que están situados en las zonas más escondidas de Pozuelo o directamente en parques. No hay ni uno de esos expositores, por ejemplo, en zonas útiles como la Plaza del Padre Vallet o la estación de Renfe. Igual es que, como son los que se utilizan para las campañas electorales, pues mejor que estén escondidos. También proponen a los bares y restaurantes la instalación de terrazas. Supongo que tampoco han utilizado estos días las terrazas de Pozuelo porque habrán visto que incluso se está utilizando más espacio en la vía pública del inicialmente permitido para intentar que puedan poner las mismas mesas que si no estuviésemos en esta crisis. Y, por supuesto, dejan ustedes lo mejor para el final. Proponen la celebración de un mercadillo de segunda mano o de ocasión para que los vecinos con dificultades económicas por esta crisis puedan vender sus pertenencias y así, pues sencillamente, sobrevivir. Vivimos en el municipio más rico de España, con más de 100 millones de euros de presupuesto anual y un cerro de millones en el banco muertos de la risa y la propuesta de Vox Pozuelo para ayudar a los vecinos que están pasando penurias es que vendan en un mercadillo sus pertenencias. Está muy bien que un Grupo Municipal que cuesta a los pozueleros casi 210.000 euros al año más un asesor, en vez de proponer aumentar el gasto social o proponga alguna ayuda concreta diga que si algún vecino necesita liquidez que venda sus cosas en un mercadillo. Espero que esta vergüenza no salga adelante porque si no vamos a ser el hazmerreír de toda España. No me quiero ni imaginar los titulares de la prensa: Pozuelo, el municipio más rico de España, propone que sus vecinos afectados por la crisis del Covid-19 vendan sus cosas en un mercadillo

para sacarse algo de dinero. Piensen en esto, señores del PP, cuando vayan a votar luego, porque, al fin y al cabo, son ustedes los que gobiernan. Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias, Sr. Sanz. Tiene la palabra por el Grupo Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante, Elena.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. He de comenzar diciendo que nos ha sorprendido mucho el tono de su moción, aunque mucho me temo que en su turno de réplica lo compensarán, pero para mal. Para mí el resumen de su moción es que lo que proponen para que los pozueleros salgan de la crisis es ampliar el mercadillo, sacar los mostradores de las tiendas a la calle, decirle a los bares y restaurantes que pueden instalar terrazas y un mercadillo de segunda mano para que los vecinos obtengan liquidez. Con respecto al mercadillo de los sábados, parece que el Equipo de Gobierno se les ha adelantado y ha reabierto el mercadillo antes de llegar a la Fase 1 con la apertura de un 25% de los puestos. De los puntos de acuerdo que ustedes proponen quizás éste es el más sensato, pero ya les adelanto que ampliar el mercadillo de los sábados poca incidencia va a tener en el empleo de los pozueleros puesto que los comerciantes de dicho mercadillo viven, por lo general, en otros municipios. Con respecto al segundo punto, en el que proponen que se permita a los comerciantes la utilización de la vía pública para atender a sus clientes, para empezar, es un tanto confuso. No se entiende si quieren que las tiendas se saquen a la calle, así a las bravas, con la evidente incompatibilidad con otras actividades como caminar por las aceras o que, en lugar de puerta haya un mostrador desde el que se despache. A mí, personalmente, no me convence ninguna de las dos opciones. Desde luego, parece más conveniente el control de aforo. Proponen también que se facilite a bares y restaurantes, a los que no se había autorizado la instalación de terrazas. Hombre, si no se les había autorizado habiéndolo solicitado, igual es porque no cumplían alguno de los requisitos, a no ser que estén sugiriendo que este Ayuntamiento concede las licencias de terrazas de veladores al tuntún. Está todo muy bien explicado en la Ordenanza de tramitación de licencias de este Ayuntamiento, de verdad. Aunque me queda la duda de si lo que proponen es que se flexibilice y que sean los propios negocios los que decidan la superficie de sus terrazas sin licencia ni nada. No sé, no me queda claro. Ustedes saben que la normativa está para cumplirla, ¿no? Y, por último, proponen un mercadillo de segunda mano para que los particulares obtengan liquidez sin intermediario alguno. Y no es por desanimar, pero intermediario sí que tiene que haber, el propio Ayuntamiento, que tendrá que realizar autorizaciones demaniales para ocupación de la vía pública, como mínimo. Además, mezclan en una moción que parece enfocada al comercio local la economía sumergida de un mercadillo de segunda mano. Flaco favor de competencia desleal le hacen a los comerciantes. En fin, voy a intentar no centrarme en la ilegalidad de un mercadillo de segunda mano. ¿Ustedes han pasado penurias económicas alguna vez? ¿Creen que este mercadillo le va a proporcionar liquidez suficiente a las familias que se han quedado sin nada? ¿Ésa es la solución más innovadora que se les ocurre? ¿No creen que sería mejor otro tipo de propuestas como un plan de formación para el empleo para facilitar a las personas que hayan perdido su trabajo y que vuelvan a acceder al mercado laboral, por ejemplo? Está claro que no lo creen. Su Partido ha votado en contra, junto con el PP, de prohibir el despido por causas relacionadas con el coronavirus, ha votado en contra, junto con el PP, del permiso retribuido recuperable para hibernar al sector productivo no esencial y limitar la movilidad para luchar contra la pandemia. Su Partido ha votado en contra de derogar el despido por bajas médicas porque cree que ayuda a controlar el fraude en el absentismo. Ha votado en contra de la paralización de los desahucios durante el Estado de Alarma, ha votado en contra de las moratorias en el pago de cuotas para los autónomos, ha votado en contra del Real Decreto de los ERTes, que ha evitado que el descalabro de la paralización económica fuera aún mayor. Han votado en contra de reforzar la protección de las víctimas de violencia de género durante el confinamiento, han votado en contra de las prestaciones extraordinarias para personas trabajadoras del hogar, han votado en contra de las prestaciones para desempleados de contratos temporales sin derecho a paro. Su Partido, en Europa, ha votado en contra del plan anticrisis de la Eurocámara. Aquí mismo, en Pozuelo, han votado en contra de crear un fondo de 4,5 millones de euros para los afectados por el coronavirus y, ante todo, rechazan el ingreso mínimo vital. Y ahora nos vienen con estas medidas ante la crisis económica. Está claro, para ustedes es mucho mejor organizar un mercadillo de segunda mano para obtener liquidez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Reciban un cordial saludo ustedes y, por supuesto, nuestros vecinos. Sr. Fernández, señores de Vox, a la hora de contestar su moción quería haber introducido alguna frase que nos sirviera de apoyo en estas circunstancias, de la necesidad de permanecer unidos, de sacar adelante todos juntos esta crisis, más allá de nuestras ideas que, por muy diferentes que sean en estos momentos, no deben de serlo tanto si nos centramos en lo importante. Pero miren, he desistido. Sé que la contestación que nos darán se moverá en otros parámetros. Nos acusarán de radicales comunistas o desleales y de tejer conspiraciones, como se nos refirió en el pasado Pleno por parte del Gobierno. Afirmaciones éstas que son totalmente inciertas y que ni ustedes mismos creen, pero como todo vale en política, pues debemos, al parecer, soportar. Me centro, por tanto, en su moción y, en concreto, en su parte propositiva, y ya le anunciamos que, aunque valoramos que se hayan alejado de ciertas consignas nacionales y se hayan centrado en el municipio, vamos a votar en contra. En el punto primero de su proposición nos hablan del mercadillo y de la posibilidad de una ampliación en la Fase primera, en la que ya nos encontramos, en la calle adyacente, Gerardo Diego. Pues bien, el mercadillo comenzó su andadura este mismo sábado, como saben. La limitación de puestos, 25% de puestos por mercadillo, y de personas, de aforo, un 30% que marca la propia Fase 1, es la que debemos de respetar. No se trata de extender puestos ni calles, sino de cumplir lo que se estipula, nos guste más o nos guste menos. Los puestos en un mercadillo con una explanada amplia como la nuestra consideramos que cumplirán las distancias sociales oportunas. Son puestos grandes, por el género que venden, y podrán reanudar su actividad normal siempre que las restricciones de la fase en la que nos encontramos decaigan. En su punto dos nos proponen que los comerciantes puedan atender en la calle saliendo de sus establecimientos. Bueno, no sabemos bien a quién se refiere, pero ya les comentamos que la venta de mercancías en la calle nos parece, como poco, peligrosa, desde el punto de vista sanitario, cuando es imprescindible una limpieza exhaustiva de productos y un mayor control de los propios dependientes. Los comercios deben recobrar su normalidad poco a poco. Nos consta que lo están haciendo, pero deben de seguir las instrucciones precisas sanitarias y de aforo. El punto tres no nos parece mal, un poco anacrónico, en todo caso. Todo lo que sea publicitar medidas y dar a conocer actividades de nuestros comerciantes a los vecinos cuenta con nuestro apoyo. El acuerdo número cuatro que proponen, tampoco nos es muy comprensible. El Ayuntamiento ya ha dado a conocer que se ampliarán las terrazas de los bares y restaurantes, como empieza a suceder, sólo con una declaración responsable. Nosotros hemos propuesto, si se estima viable, la utilización de determinadas zonas como el bulevar de la Avenida de Europa para que, de manera excepcional, y como se ha hecho con otros fines sociales y culturales, se pudiera utilizar dicho espacio durante estos meses para ayudar a reactivar el tejido hostelero. Pero ustedes nos hablan de que se concedan terrazas donde no se habían concedido anteriormente, sin mencionar lugares ni establecimientos en concreto. Entendemos que la decisión de no conceder terrazas no será una decisión discrecional, que se deberá a la imposibilidad de las mismas por alguna situación de espacio o temas en concreto, circunstancias que no habrán variado con la crisis, entendemos. En todo caso, falta concreción. El punto cinco, miren, es el que menos nos ha gustado. Eso de establecer mercadillos al aire libre entre particulares para que puedan vender objetos, las cucharas de plata de la cubertería perdida, la Olivetti antigua, la cámara de fotos de la comunión, con el fin de ganar unos eurillos no nos gusta para nada. No es esto lo que queremos para un municipio moderno, rico, con prestigio. Creemos que Pozuelo tiene más cosas que ofrecer y más posibilidades de actuar que ponernos todos en la calle a vender lo que nos sobra. Un Pozuelo universitario, que desarrolle proyectos empresariales con la aplicación de la tecnología y las nuevas técnicas de marketing, es nuestra idea para potenciar el municipio y salir de esta crisis. Por eso, nuestro voto, como ya he anunciado, será negativo, aunque estamos abiertos a apoyar, ayudar, en cualquier medida que aporte valor para salir de estos duros momentos. Estamos seguros que ustedes, que parecen ser que son a los únicos que escucha nuestro Gobierno, tienen a bien en pesar ideas más creativas, más modernas, válidas para el beneficio de nuestros vecinos, más allá de dedicarse, ambos Partidos, a ningunear a los demás Grupos políticos quitándoles derechos con sus ideas falsas y anacrónicas y restando la voz de todos los vecinos...

- Sra. Presidenta: Termine, Sra. González.

- María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Terminó. Que no sólo votan a Vox y a PP. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Magide por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Hoy el Grupo Municipal Vox nos presenta una moción con una serie de propuestas que tratan de colaborar en la vuelta a la normal actividad de los comercios de nuestra ciudad. Estas propuestas van muy en la línea de lo que nosotros entendemos como el camino que hay que seguir. Es más, algunas, bastantes, ya están puestas en funcionamiento. Por lo tanto, nos es imposible no apoyar esta moción. Voy a referirme a alguna de ellas. La primera, el mercadillo. Ya lo hemos abierto el sábado pasado, con las medidas de obligado cumplimiento en cuanto a distancias, aforo, medidas de higiene, etc. Para este sábado ya han confirmado su asistencia el 90% de los puestos convocados. Tengo que dar las gracias, que ha sido un trabajo de muchas Áreas implicadas. La primera, nuestra Alcaldesa, con la decisión de reiniciar la actividad, uno de los primeros mercadillos de la Comunidad de Madrid en hacerlo. A Seguridad, con su gente –con la Policía, Protección Civil-, Obras –por su infraestructura-, Medio Ambiente –con refuerzo en limpieza y desinfección- y, por supuesto, Comercio, que organizó la convocatoria. Fue un trabajo de mucha gente y la cosa salió, como experimento, muy bien. Se cumplieron todas las normas y se atendió adecuadamente tanto a comerciantes como a visitantes. Acudieron pocos puestos, porque algunos comerciantes prefirieron no acudir porque no había más mercadillos abiertos y, entonces, no les interesaba, probablemente, comprar productos sólo para un mercadillo. El personal que atendió, tanto los conserjes, Protección Civil y Policía, hizo un gran esfuerzo para hacer lo más fácil posible el cumplimiento de las normas. En cuanto a ampliar el espacio del mercadillo, ya está sobre la mesa en un documento que hemos utilizado como protocolo de reinicio de actividad de nuestro mercadillo. Entendemos que se puede hacer y que, además, está previsto hacerlo pero tenemos que ser prudentes y no hacer experimentos el primer día. También hay que tener en cuenta que la Orden 399/2020 establece un máximo del 25% de los puestos para el espacio dedicado al mercadillo. Entendemos que el incremento de puestos tiene que ser proporcional al aumento de espacio. Y esto es algo que tenemos que tener en cuenta. En el siguiente punto, sacar los productos de los comercios a la calle, ya algunos lo están haciendo. Tenemos un documento interno del pasado 2 de mayo, a petición de nuestra Alcaldesa, sobre un plan de reactivación del comercio y de la hostelería, y uno de los apartados, el segundo, trata, precisamente, sobre este programa que hemos llamado “comercio en la calle”. Es una iniciativa dirigida a la promoción del comercio para adaptarlo a la actual situación y facilitar a los comerciantes que puedan vender sus productos ayudándoles, de esta forma, a que las limitaciones en cuanto a aforo no les ahoguen. En esta nueva etapa es más importante mantener las distancias y el comercio tiene que adaptarse. En algunos casos hablamos de establecimientos de dimensiones reducidas. Así que, atendiendo a esta nueva circunstancia, nos proponemos llevar a cabo un fin de semana de fiesta y comercio en la calle que será el inicio e inauguración de una forma nueva en Pozuelo de exponer los artículos para su venta. Y también hay, y así se lo presentamos en la reunión que se convocó a los hosteleros sobre un evento de Pozuelo de terrazas en el que se utilizarán espacios como puede ser el bulevar y otros que lo permita y que, en todo caso, todo se hará con la debida prudencia y cuando la situación lo permita. Nosotros escuchamos algunas intervenciones. Han hablado que no escuchamos nada más que a algunos Grupos de este Pleno. Nosotros escuchamos a todo el mundo, sobre todo a los interesados, a los comerciantes y a los hosteleros. ¿El resto de puntos de la moción? Pues no vemos problema alguno en apoyarlos. Están puestos en marcha. Hemos tenido varias reuniones con comerciantes y hosteleros, se ha previsto la desinfección de locales, que ya se ha iniciado, la subvención, que está funcionando, el procedimiento para ampliar terrazas ya se ha utilizado, ya se han ampliado terrazas. Entonces, apoyar esta moción es apoyar lo que ya estamos haciendo, sin politiqueos, sino dedicados a lo que de verdad nos interesa, que son nuestros comerciantes y nuestros hosteleros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias, Sr. Magide, por su intervención. Y yo, primero, voy a decir una cosa al señor de los 3.200 votos, que son los que le han puesto en ese lugar, que eso es la democracia. Entonces, le voy a decir una cosa: ¿usted sabe que el Reglamento Orgánico del Pleno, si no eres Grupo, no puedes tener preguntas? Simple, llano, no hay más. Nadie ha osado meterse con ustedes ni quitar democracia ni hacer nada. Simplemente el Reglamento Orgánico del Pleno. Y ahora les voy...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández Tomás, a ver. Les pido a todos, de verdad, cada uno puede usar su tiempo con lo que quiera, pero vamos a intentar todos hablar de las mociones y tal porque si Ciudadanos utiliza su tiempo para hablar de no sé qué. Vamos a intentar, también por los vecinos que nos estén escuchando los Plenos. Yo le ruego que diga lo que quiera, termine pronto y se centre en la moción. Por favor.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Perdón. Ya hemos terminado. No merece más. Ahora vamos a, los señores de izquierda, de ultra izquierda y de ultra ultra izquierda. Parece que les molesta a ustedes que los demás hablemos con los comerciantes y nos enteremos y les preguntemos de lo que ellos necesitan. Y ellos no necesitan nada más que les bajemos los impuestos y les dejemos trabajar. Es lo único que piden: trabajar. Y la forma de trabajar es darles oportunidades. La forma de trabajar es, a la pequeña tienda que quiera salir a la calle dejarle poner un mostradorcito, una mesita, algo que pueda servirles, que a los vecinos, a las personas que transitan por la calle no les dé apuro meterse en esa tienda porque es pequeñita. Lo que pasa es que ustedes yo no sé a qué comercios van porque se les llena siempre la boca de comercios, se les llena la boca de ciertas cosas que ustedes no aplican la libertad. La libertad es que cada uno pueda hacer lo que crea conveniente para sacar su negocio adelante. Y la palabra flexibilizar normas parece que les da a ustedes miedo. Hay que flexibilizar las normas porque estamos en un momento muy malo para todos los vecinos de Pozuelo, de Madrid y de España. Estamos en un momento fatal. Entonces, vamos a ayudar a esas personas. Que se hace un mercadillo y no sale bien, pues qué le vamos a hacer. Vamos a intentarlo. Pero, por lo menos, a esas personas que pueden sacar un beneficio económico mientras cobran los ERTes, que todavía no se han pagado. Vamos a ayudar a esas personas también y los comerciantes, que hemos hablado con ellos también, están encantados porque, no sé si ustedes recordarán o sus comerciantes, éstos que dicen ustedes tanto que van, que tienen stocks en las tiendas, que no han vendido ropa de una temporada, que no han vendido material. Démosle la oportunidad de que también lo puedan sacar en esos mercadillos para poder subsistir. Lo que pasa es que ustedes están siempre en sus cosas, en llevar la contraria. Ustedes piensan que conocen el municipio y se jactan siempre de ello, pero ustedes no conocen el municipio. El municipio no es un ente, el municipio está lleno de personas individuales que tienen derecho a ir a vender sus cosas o no, a ir a comprar o no. No son un rebaño de ovejas que les tengamos que decir exactamente lo que tienen que hacer. Son libres. Que el mercadillo coja otra calle para que sea más espacioso, ¿quién lo va a ver mal? Si es que no lo puede ver mal nadie. ¿Ustedes no se dan cuenta que esas personas llevan 3 meses sin poder vender? De eso no se preocupan ustedes. ¿De qué se preocupan? Es que yo todavía no he entendido de qué se preocupan. No se preocupan de la salud de los ciudadanos españoles, no se preocupan de las víctimas que tenemos, no se preocupan de intentar hacer salir adelante este municipio. Todo es una carga tras otra que van echando al carro. Y, luego, se han buscado unos compañeros ahora de viaje que yo no lo entiendo. O sea, no entiendo su forma de ver la vida. No la entiendo. Si es que es tontería seguir intentando comunicarnos con estos señores que viven en el siglo pasado y quieren que tengamos una economía, como dice su Ministro, como en Cuba. Si ésa es la economía que ustedes quieren para Pozuelo estamos aquí, nosotros, para que no se produzca. O sea, por ese camino no vayan, que nos van a encontrar siempre de frente y no nos da ningún apuro. No somos como ustedes. Pueden reírse, pueden jactarse, pueden hacer lo que quieran, pero lo que es cierto es que la palabra bajar impuestos, flexibilidad y libertad es lo que quieren nuestros vecinos. Y, poco más les puedo decir. Pero le voy a decir una cosa y no se lo tome usted a mal, que parece mentira que llevando ustedes 140 años de historia, y que sean ustedes o deberían ser ustedes viejos zorros y viejas zorras de la política, no sean capaces de darse cuenta de lo que necesita nuestro municipio, que es libertad y tranquilidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Han votado los 25 concejales de la Corporación, 11 de manera presencial y 14 de manera no presencial. Votos a favor: 15 -4 del Grupo Municipal Vox, que presenta la moción, y 11 del Grupo Municipal Popular- y 10 votos en contra -5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre adecuación de espacios para la atención sociosanitaria según indiquen los planes de contingencia ante el covid-19.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. A diferencia de un importante número de países asiáticos, que tenían detallados protocolos para combatir epidemias de enfermedades respiratorias tras su experiencia con el virus del SARS y el MERS, la gran mayoría de los países occidentales no estaban preparados para lidiar y contener de forma efectiva una pandemia con las características del Covid-19. España es un caso paradigmático de esta falta de preparación. Nuestro país carecía de un protocolo de actuación especialmente diseñado para combatir la propagación de una enfermedad respiratoria altamente contagiosa como el coronavirus, por lo que la respuesta inicial al problema fue lenta y las medidas tomadas al principio de la epidemia carecieron del alcance y precisión necesarios para contener el virus y limitar el número de infecciones. La incapacidad de nuestro sistema sanitario para la detección temprana de casos y su consiguiente aislamiento, permitió que el virus se propagase sin control durante semanas, expansión que se ha traducido en millones de personas contagiadas y decenas de miles de muertos. Pero, si bien es cierto que en enero no estábamos listos para la irrupción del Coronavirus en España, sí es imperativo que lo estemos en el futuro inmediato; no puede haber excusas para no estar preparados ante un rebrote en los próximos meses. En este contexto, el Ayuntamiento tiene el deber de ayudar a todos los vecinos a estar preparados y protegidos ante la posibilidad de nuevos picos de contagio, y muy especialmente debe colaborar en la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia en los espacios más atacados por el virus, aquéllos en los que por sus especiales características, el coronavirus ha hecho especial daño. Centros de día, residencias y viviendas de personas con capacidades diferentes, hogares de mayores y centros de atención primaria deben estar preparados para nuevos brotes del virus, diseñando planes de contingencia, adquiriendo equipos de protección y adecuando sus instalaciones para aislar a casos posibles, probables o confirmados de contagio, y evitar que el virus se expanda entre personas de su entorno y el personal sanitario que les atiende. El Ayuntamiento debe colaborar en este enorme esfuerzo de adaptación que tienen por delante estas instituciones y ayudar mediante la coordinación, el asesoramiento y la dotación de fondos con los que acometer las reformas necesarias en sus instalaciones. Por ello, desde este Grupo Municipal, solicitamos al Consistorio alcanzar los siguientes acuerdos: uno, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se coordine con las residencias de personas con capacidades diferentes, hogares de mayores y centros de atención primaria de nuestro municipio para ofrecer su colaboración en el diseño de sus planes de contingencia; dos, que se destine una partida presupuestaria de 500.000 euros que ayude a financiar los costes de los centros que tengan que acometer reformas de sus instalaciones, en virtud de sus planes de contingencia; y tres, que se redacten los planes de contingencia y se ejecuten las reformas necesarias en los centros de día que dependen del Consistorio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Creo que esta moción contiene una lección de humildad que a todos nos vendría muy bien interiorizar para evitar decir estupideces sobre lo que uno habría hecho hace unos meses sabiendo de antemano lo que ya ha ocurrido. Como dijo el otro día el Ministro, todos acertamos la quiniela el lunes. Pero lo que también es evidente es que, habiendo pasado lo que hemos pasado, sería un golpe muy duro para todos que ante un nuevo rebrote no estuviésemos preparados al cien por cien. O, dicho de otro modo, no hubiésemos hecho todo lo que estuviere en nuestra mano para evitarlo. Ya se han tomado medidas y muchas más que se deberán de tomar para adaptar los espacios abiertos al público a la nueva realidad. En muchos casos, requiriendo inversiones importantes que poco se pueden permitir sin ayuda. Los planes de contingencia, como los denomina la moción, van a ser una necesidad que se va a imponer nos guste o no para, como mínimo, no dar pasos atrás en una desescalada que, aunque se haga despacio, vaya avanzando siempre. Me parece muy apropiado que el Ayuntamiento se involucre en la realización de estos pla-

nes de contingencia en residencias, hogares de mayores y centros de atención primaria de Pozuelo. Creo que en este tema es mejor pecar de prudentes, hablar un poco menos de competencias y preocuparse de todo lo que pase en nuestro municipio, sea responsabilidad directa del Ayuntamiento o no. En la Comunidad de Madrid han fallecido ya 5.972 personas mayores que estaban en residencias por coronavirus. Afortunadamente, no hemos tenido ningún caso de extrema gravedad, como el que ocurrió, por ejemplo, en una residencia de Las Rozas, pero no olvidemos que esto todavía no ha pasado y el riesgo si se hacen mal las cosas sigue ahí. Nos parece correcto que se destine una partida presupuestaria para ayudar a financiar los costes que los centros tengan que soportar para reformar sus instalaciones, pero para la cantidad de centros que hay en Pozuelo creo que es un poco escasa. Al fin y al cabo, para estos centros la pandemia ya ha supuesto unos gastos extras importantes, como son la compra de material sanitario o la contratación de más personal por contagios o bajas laborales. Difícilmente los centros van a poder hacer, además, en esta situación una inversión para reformar sus instalaciones, pero bueno, en cualquier caso, el problema de esta moción no es éste ya que, si es necesario, ninguno nos vamos a oponer a aumentar la partida presupuestaria. El problema es si esta iniciativa se va a poner en marcha o no. Respecto al último punto del acuerdo, no lo llego a comprender del todo. Hablan ustedes de redactar los planes de contingencia y ejecutar las reformas necesarias en los centros de día que dependen del Consistorio. Si no me equivoco, y discúlpenme de antemano si lo hago, no hay en Pozuelo ningún centro de día que dependa del Consistorio. Si no, luego nos lo aclaran o nos indican a qué se refieren en ese punto para tenerlo en cuenta. En fin, nos parece una moción acertada, dada la situación que estamos viviendo, prudente y que esperamos que salga adelante. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. La exposición de motivos parte ya de dos falsedades. Pero quizás sea por su volantazo a la izquierda. No lo sé, pero comenzamos. Primera falsedad: eso de que dicen que la mayoría de los países occidentales no tenían detallados protocolos para combatir pandemias y España tampoco. Sepa que en España hay un Plan nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe, que es de mayo de 2005, que fue actualizado en el 2006. ¿No decían sus amigos socialcomunistas que esto era nada más que una gripe? Ese plan podría haberse adaptado y aplicado, pero se prefirió ignorar todos los avisos de Taiwán, de Corea del Sur, de la OMS, de Italia. Hemos sabido recientemente porque se ha publicado que Taiwán, con 7 fallecidos, avisó a finales de diciembre. Claro, ellos sí saben lo que es el comunismo. Supongo que usted lee la prensa. ¿Recuerda que el Gobierno italiano nos pidió, por favor, que no cometiéramos sus mismos errores y que nos aprovecháramos de su experiencia ya que España iba más retrasada en la explosión de la pandemia? Pero, además, a usted qué más le da si otros países occidentales tienen protocolos o no. Aquí lo que ha pasado que países, como usted dice, de Occidente, no tienen protocolo, como puede ser Alemania, Grecia, Portugal, Austria, entre otros, tienen muchísimos menos muertos que nosotros. Algo habremos hecho mal, digo yo. Vamos, nosotros no, algo habrán hecho mal el Partido Socialista y sus socios comunistas. Lo que sí sabemos es que en España hay 350 laboratorios públicos y privados que podrían haber fabricado los tests, pero el Gobierno no ha querido. Que hay empresas españolas que podrían haber fabricado mascarillas y respiradores pero el Gobierno no ha querido recurrir a ellas y ha preferido hacer esos escandalosos contratos que conocemos por la prensa. En ellos es habitual. O sea, que no nos ha pillado el susto. La segunda falsedad es que nuestro sistema sanitario es incapaz para detectar temprana la enfermedad. Eso es mentira. Nuestro sistema sanitario es muy bueno. El malo es el Gobierno socialcomunista de España que se negó a reconocer la pandemia y a tomar medidas a tiempo, que es lo que han hecho otros países. Lo único que han hecho es hacer avanzar su agenda totalitaria y liberticida que está intentando destrozarnos Madrid. Hasta el muy centrista y moderado Sr. Casado lo ha dicho en sede parlamentaria: su obsesión con Madrid es despreciable, la negligencia del Gobierno ha impedido salvar vidas. En cuanto al acuerdo que propone usted, debería saber que la Ley 11/2002, de la Comunidad de Madrid, dispone que el funcionamiento de estos centros esté sometido a lo que disponga la Comunidad, por lo que es imprescindible que se pronuncie primero sobre lo que hay que hacer en cada tipo de centro. Les voy a decir algo, y no se lo tomen ustedes a mal, señores de Ciudadanos. Son ustedes 5 concejales, un asesor y un administrativo y con todos esos medios lo que proponen no tiene ni pies ni cabeza. Y les voy a decir algo más. Sus mociones siempre son buenistas, huecas y brindis al sol. ¿No se dan cuenta ustedes que los totalitarios, con los que ustedes están ahora, no les van a seguir dejando ir a sus manifestaciones del Orgullo Gay ni feministas? Son totalitarios. Les

seguirán escupiendo, lanzando orines e insultándoles. Es más señores de Ciudadanos, por favor, dejen de ser los Cayetanos de la ultraizquierda y céntrese, Sr. Macías, céntrese. Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga)**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Muchas gracias, Sr. Presidente y buenos días a todos y todas. Nos trae hoy Ciudadanos una serie de cuestiones que nos parecen relevantes para debatir en este Pleno y que afectan, sin duda alguna, a la calidad de vida de buena parte de los vecinos de nuestra ciudad. Piden mayor coordinación con los centros de atención primaria, con los centros sociosanitarios, nuevas dotaciones de recursos para ayudar a estos últimos y mejoras en los centros de mayores, porque entendemos que los centros de mayores a los que se refiere y no centros de día como ya se ha señalado aquí, entendemos que es una errata. Señala a todo esto Ciudadanos en una moción en la que lo enmarca e introduce en un texto previo que no habla, a nuestro entender, de algunas de las problemáticas que sí convendría señalar. En particular, pues la problemática de las residencias de mayores y el por qué se han enfrentado de una manera tan dramática a esta pandemia pues, como sabemos, ha habido un elevadísimo número de fallecidos tanto en la Comunidad de Madrid como en nuestro propio municipio, como ya se señaló aquí en el Pleno del mes pasado. En nuestra ciudad hay cerca de 30 centros sociosanitarios y 17 residencias de mayores con una capacidad de, aproximadamente, mil plazas, y conviene saber que varias de nuestras residencias han sido sancionadas por la propia Comunidad de Madrid en los últimos años. Conviene saber que es un sector con muy alta precariedad laboral y con mucha rotación en el empleo, que es un sector con falta de personal casi crónica y que es una de las razones por las que la Comunidad ha sancionado a muchas de las residencias de mayores de nuestra Comunidad incluidas algunas de las de Pozuelo. Y conviene, también, hacer una reflexión sobre qué esperamos de nuestras residencias, qué servicios consideramos desde el Ayuntamiento que deben garantizar, aunque esté recogido por leyes de ámbito superior, y qué papel, y ahí sí que es clave el ámbito local, qué papel queremos de ellas en la ciudad y qué papel de la ciudad con ellos. Todo esto, obviamente, muy relacionado con algo que hemos traído al Pleno en muchas ocasiones, que es el papel del mayor activo. Recordemos que nuestra ciudad es miembro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, aunque el Equipo de Gobierno se tome con calma avanzar en los esfuerzos para pertenecer verdaderamente a esa red, y conviene, por tanto, pensar qué podemos hacer para que los usuarios de estas residencias sean, verdaderamente, ciudadanos de nuestra ciudad. Conviene, por tanto, establecer una estrategia permanente de apoyo a estas residencias y una coordinación total y absoluta con ellos. En cuanto a otras propuestas de las que nos plantean, nos parece que es acertado habilitar una línea de ayudas para gastos de inversión para este tipo de entidades que les permitan cofinanciar las obras que tengan que hacer de adecuación en sus instalaciones, análogo, supongo, a las que esperamos que se pongan en marcha pronto de los planes de rehabilitación. Y, por último, señalar, bueno, los planes de reapertura de los centros de mayores. Intuimos que se refieren a esto, como decía, bueno, el Gobierno no nos informa de casi nada últimamente. No sabemos si se está haciendo algo en ese sentido. Obviamente, la reapertura de los mismos no es competencia nuestra pero sí que convendría tener avanzado un plan que permita que nuestros mayores puedan volver el mismo día en el que se pueda reabrir estos centros, puedan volver a los mismos con todas las garantías de seguridad para recuperar los hábitos de socialización que en ellos se dan y recuperar las actividades que allí se realizan, que, en muy buena medida, en algunos casos, son muy importantes para el ejercicio físico, para la alimentación saludable y para la convivencia como ciudadanos de muchos de nuestros mayores de nuestra ciudad. Acabo. Sr. Macías, como intuirá, a pesar que nos parece que falta en algún aspecto algo de concreción, vamos a respaldar la iniciativa y les agradecemos que hayan traído a debate un tema como éste. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Gracias, Presidenta. Sr. Macías, tengo que decirle que, una vez más, ha vuelto a sorprendernos con su moción. Sinceramente, no entendemos que, siendo usted dirigente de un Partido político con altas responsabilidades en la Comunidad de Madrid, especialmente, en materia de servicios sociales, y teniendo en cuenta que el Consejero del ramo es miembro de su Partido, nos traiga de nuevo una moción que es desleal con el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nos pide que colaboremos en el diseño de los planes de contingencia de las residencias de mayores, de personas con discapacidad y de los centros de atención

primaria. Entiendo que si nos pide esto es porque usted debe saber que, a estas alturas, estos planes no existen en el momento en que usted ha presentado la moción. Nos pide, además, que nuestro personal de riesgos laborales, que no es especialista en ninguno de estos ámbitos que menciona, se encargue de colaborar con los centros que sí deben contar con estos especialistas. Y no nos pide, cosa curiosa en su moción, en ningún momento que nos coordinemos con la Administración responsable de velar porque estos planes existan y estén en vigor. Pretende usted que el Ayuntamiento ningunee a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad a la hora de redactar estos planes. ¿Cree usted acaso que la Consejería no tiene capacidad suficiente para supervisar y controlar que las residencias de mayores, los centros de personas con discapacidad o los centros de salud de nuestro municipio cuenten con dichos planes? ¿Piensa usted que el Consejero, el Sr. Reyero, que es de su Partido, no está ya trabajando en que todas las condiciones que imponen las Órdenes Ministeriales se cumplan? Creo, sinceramente, que o Ciudadanos Pozuelo no se entera de nada o que pretenden apuntarse tantos con los centros del municipio sin importarles, una vez más, la lealtad que deben tener con las instituciones. ¿Saben cuántas residencias, centros de personas con discapacidad, centros de salud o centros de día hay en Pozuelo? ¿Cómo han estimado la cantidad de 500.000 euros para financiar los costes de reforma? Es más, ¿cuáles creen que son esas reformas? ¿Saben ustedes lo que es un centro de día? En su moción nos piden que redactemos los planes de contingencia de los que dependen del Ayuntamiento -ya se lo han dicho el resto de los Grupos-, ninguno. Entiendo que ustedes llaman a los centros de mayores centros de día. Si es así, obviamente, el Ayuntamiento ya realizará las tareas oportunas para que las actividades de los centros de mayores vuelvan cuando sea posible y con las máximas garantías para la salud de nuestros mayores. Sr. Macías, no vamos a apoyar su moción. Estoy seguro, además, que si su propio Partido conociese el contenido de la moción, ni siquiera le gustaría que la aprobásemos ya que es una enmienda a la actuación de la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Nosotros siempre colaboraremos con la Comunidad de Madrid en todas las acciones que nos pidan que realicemos en estos centros. De hecho, durante la pandemia y durante los momentos más graves de la misma hemos colaborado tanto con la Consejería de Sanidad, con la Consejería de Servicios Sociales como con la propia UME en la actuación en estas residencias. Sinceramente, no sé si es que su Grupo no se entera de las cosas que proponen, no sé si la deslealtad es natural en su Grupo y si tienen ustedes lealtad ni dentro de este Ayuntamiento ni con sus propios compañeros de Partido. Le reitero que vamos a votar en contra de su moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a Somos Pozuelo y al Partido Socialista por su voto afirmativo a nuestra moción y lamentar que haya Partidos instalados en el "no" a todo lo que no se proponga desde el Partido Popular. Sr. Fernández, doy por descontado que no votará a favor una moción de Ciudadanos durante el resto del mandato. En su afán de ser la rémora del Partido Popular, tiene tan claro su voto que seguro estoy de que se lee las demás mociones mientras vende los trastos viejos en su flamante idea del mercadillo. Permítame darle la bienvenida al Sr. de Miguel, su nuevo Concejal. Don Alberto, ha entrado usted en el PP bis porque lo que es Vox Pozuelo todavía no lo hemos visto por aquí. Sr. Oria, he echado en falta en su discurso sus disculpas hacia mi Grupo Municipal y hacia mi persona tras las acusaciones que pronunció sobre nosotros en el pasado Pleno. Se encargó usted de inundar este salón con afirmaciones infundadas y ahora quiere pasar de puntillas por el asunto. Con esa forma de actuar y con su nuevo "no" a una moción de Ciudadanos, comete su Gobierno un error parecido al de la semana pasada del Presidente Sánchez. En lugar de mantener abiertas las vías que les permitan tener diferentes opciones de pacto lo fían todo al socio más incómodo y dinamitan los puentes de negociación con las demás fuerzas políticas. Ustedes solitos están limitando su margen de maniobra. Ustedes sabrán a qué conduce tensar la relación mes tras mes con ataques innecesarios como los del Pleno pasado y los de hoy. ¿Sr. Oria, así es como le pagan sus votos al Sr. Fernández, escenificando que no quieren nada con Ciudadanos, no vaya a ser que se ponga nervioso y comience a pedir cosas de verdad y no meros brindis al sol? Nuestra moción, como la del Pleno de abril, pone el foco en la prevención, hoy más necesaria que nunca. Tenemos la obligación política, ética y moral de estar preparados ante un probable escenario de rebrote. Nuestro sistema sanitario y nuestra economía no aguantarían una crisis como la que hemos vivido en las últimas semanas. Hay que hacer todo lo posible para evitar que las imágenes de primavera se repitan en otoño y ese camino proponemos: el de la prevención y la ayuda a los más afectados por la crisis. Ahí

seguiremos siempre, Sr. Oria. Cuando quiera evitar los atajos fáciles pero inseguros y se anime a recorrer esa senda allí nos encontrará. Ciudadanos es, ante todo, el Partido de la responsabilidad, nuestro sentido del deber nos ha guiado durante esta crisis para actuar con lealtad hacia los españoles, los madrileños y los pozueleros. Sabemos que esa convicción de ser útiles tiene sus riesgos políticos, pero lo asumimos bajo el entendimiento de que es lo correcto. Por lo pronto, nuestras acciones nos traen ataques e injurias en este Pleno, pero, si ladran, Sancho, es señal de que cabalgamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Yo les recuerdo a todos los miembros del Pleno, incluidos los de mi Grupo, que sería bueno que en las mociones se hablara de las mociones. Estaría bien, un poco por lo que aquí se está debatiendo. Cada uno utiliza el tiempo como quiere, pero, vamos, estaría bien que se hablara de las mociones que con tanto trabajo preparamos todos los Grupos, eso y sus debates. No obstante, cada uno hable lo que quiera. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... Abstenciones no hay.

- **Sr. Secretario:** Han emitido su voto los 25 concejales de la Corporación, 11 de manera presencial, 14 de manera no presencial. Votos a favor: 10 -5 del Grupo Municipal Ciudadanos, que presenta la moción, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del concejal de Somos Pozuelo-. En contra: 15 votos -11 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Vox-.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Queda rechazado este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 15 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó no aprobar este punto.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo de un Plan de Acción para la incorporación a la “nueva normalidad” educativa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La incidencia en nuestras vidas de los efectos de la crisis de la Covid-19 se están manifestando en todos los ámbitos, y el educativo no es una excepción, de hecho es uno de los sectores, junto al sanitario y el económico, que más trastorno ha sufrido y va a sufrir en los próximos meses, provocando un cambio importante en la concepción actual de la educación, un cambio al que tendremos que ir adaptándonos de forma progresiva pero que va a requerir decisiones y actuaciones inmediatas que permitan reiniciar, con las garantías sanitarias suficientes, el proceso educativo de nuestros hijos e hijas. En estos momentos, las Administraciones competentes discuten las condiciones que deberán reunir los espacios educativos para desarrollar la actividad, tanto para las labores de enseñanza, como alimentación, recreación o transporte. Y existe un elemento común, la necesidad de aumentar de forma significativa la distancia entre alumnos en cualquiera de sus actividades, así como el uso de los elementos de protección necesarios. En este contexto, parece que gana fuerza la idea de establecer una ratio máxima por aula de 15 alumnos, lo que supondría casi duplicar la capacidad de superficie educativa y de docentes. Esto supone unos desembolsos públicos de cierta magnitud y la imposibilidad de poner a disposición nuevos espacios en el corto plazo, y, además, origina un grave problema de conciliación entre la educación de los hijos y el trabajo de padres y madres. Es en estos dos elementos donde se concentran los cuellos de botella de esta transición necesaria y es en el tratamiento de estos dos condicionantes donde se deben concentrar los esfuerzos de planificación y propuesta. Si nos referimos al caso específico de Pozuelo, una ciudad donde el ámbito educativo tiene una gran importancia, desde el Grupo Municipal Socialista hemos hecho un análisis de las necesidades de superficie que se generarán en el momento en que se apliquen las normas de distanciamiento social en el espacio educativo, hasta el momento único elemento de cambio comúnmente aceptado entre la comunidad política y educativa, con las siguientes conclusiones: en el ámbito de la educación pública, disponemos de ocho CEIP y CEIPSO con aproximadamente unos 2.820 alumnos, aplicando las ratios establecidas por la Consejería de Educación para Infantil, Primaria y Secundaria. Disponemos además de tres Institutos públicos que reúnen unos 2.200 alumnos, en base a las ratios de 30 y 35 alumnos en ESO, Bachillerato y FP. Si a estas cifras le aplicamos las ratios por aula que podrán ser de referencia,

en base al distanciamiento entre alumnos, y que estimamos: de 12 alumnos para Infantil, 15 para Primaria, 20 para Secundaria y 22 para Bachillerato, nos encontramos con unas necesidades extra de espacio para unos 1.100 alumnos en Infantil y Primaria, y unos 770 alumnos en Secundaria, Bachillerato y FP. Si asumimos que los recintos educativos públicos tengan alternativas propias de espacio para redistribuir al 50% de estos alumnos, estaremos ante la necesidad de ubicar a 943 alumnos en espacios alternativos a los puramente educativos. Y en el caso de la educación concertada, en Pozuelo tenemos cinco colegios, como saben, con un total de unos 5.100 alumnos en base a las ratios establecidas por la Consejería de Educación y si aplicamos las ratios antes mencionadas para mantener el espacio de distancia física recomendado, sería necesario ubicar a unos 1.900. Si consideramos una capacidad propia de los centros para ubicar al 75% de esos alumnos, estaremos ante la necesidad de ubicar en espacios alternativos a unos 480 alumnos. En total, juntando los dos ámbitos educativos estaríamos hablando de unos 1.400 alumnos y calculamos unos 70 alumnos de Escuelas Infantiles públicas que necesitarían espacios alternativos y que no se podrían garantizar desde los colegios. Esto nos enfrenta a un problema de grandes dimensiones que trasciende la Administración competente, que es la Comunidad de Madrid, y que necesariamente va a implicar también a los municipios. La puesta a disposición de espacios, medios informáticos para la educación en línea, contratación de monitores o docentes, incremento de ayuda a las AMPAS para contribuir a las necesarias inversiones en los centros, ayudas a las familias para atención a los alumnos en sus casas, aporte de elementos de protección para personal docente y alumnos, programas de limpieza y desinfección de los centros, etc. Todos ellos insumos y servicios que pueden ser aportados por los Ayuntamientos en su justa medida y siempre desde la colaboración conjunta entre Administraciones Públicas e incluso la iniciativa privada. Por otro lado, debemos tener en cuenta los plazos y las dificultades administrativas que supone esta coyuntura tan ambigua de prevención de posibles brotes y focos de infección y, por tanto, será necesario ir avanzando en la planificación de los posibles escenarios futuros en el entorno educativo y las necesidades que conlleva, para no encontrarnos en el momento de la incorporación a la "nueva normalidad" teniendo que improvisar acciones a realizar. Por lo tanto, planteamos desarrollar un Plan de Acción que defina diferentes hojas de ruta en función de los posibles escenarios que se irán perfilando a medida que la Administración estatal y autonómica vayan aportando certidumbres a la incorporación de los alumnos y alumnas a la dinámica educativa. Debe ser un Plan de Acción basado en las necesidades del sistema educativo instalado en Pozuelo y en los recursos de que disponemos como municipio, desarrollado desde el ámbito municipal con un necesario aporte de los equipos directivos de los centros, que todo indica que van a tener un papel protagónico, y las AMPAS. Y será un plan de acción centrado en aspectos como la puesta a disposición de espacios públicos para convertirlos en recintos educativos, la adecuación de esos espacios, la necesidad de contratación de monitores de apoyo o incluso de personal docente, el aporte de medios para la protección personal de alumnos y docentes, el establecimiento de contratos para garantizar el servicio permanente de limpieza, la posible articulación de ayudas para las familias que requieran personal de apoyo para la conciliación en los hogares, ayudas para dotarse de material informático y conexión a internet, alternativas al servicio de comedor y becas de comedor ante la posible eliminación del servicio, mayor dotación a las AMPAS para contribuir a las adaptaciones, alternativas al transporte de alumnos y, en general, todos aquellos aspectos que puedan ser de relevancia para realizar una adaptación no traumática de los alumnos a esta nueva normalidad educativa. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Creo que es muy acertado, como se hace en esta moción, poner entrecomillado "nueva normalidad" cuando se habla de la situación que vamos a vivir próximamente. Los fallecidos y los contagiados seguirán bajando, seguiremos pasando de fase, pero, difícilmente, vamos a poder en el corto o medio plazo volver a la situación que teníamos antes de llegar el coronavirus. Para bien y para mal, nos vamos a tener que adaptar a la nueva realidad, nos guste o no. La vuelta a la educación de miles de alumnos va a ser, sin duda, un reto tremendo que vamos a tener que abordar ya y espero que la coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas funcione mejor que algunas cosas que estamos viendo estos días, donde algunos están más preocupados de debilitar al rival político que de buscar la mejor solución a los retos que nos vamos encontrando. Ayer veíamos cómo desde la Comunidad de Madrid se pedía al Gobierno que autorice el regreso de los alumnos de 2º de Bachillerato a las clases presenciales en apenas 4 días, antes de que estemos en Fase 2. La pregunta es si estamos preparados para ello y si vale la pena

adelantarse 7 días. En cualquier caso, antes o después, no hay mucho tiempo. La nueva normalidad va a tener que imponerse cuanto antes en nuestro sistema educativo y eso, desde luego, obliga a ser ágiles tomando medidas. La cantidad de alumnos que tenemos en Pozuelo nos va a obligar a hacer verdaderos malabares para ser capaces de reducir los ratios de alumnos por aula como plantea la moción. Va a ser un verdadero reto que estaría bien que el Gobierno municipal nos informara hasta qué punto estamos preparados o no para asumir. Todo esto depende directamente de la Comunidad de Madrid, pero es evidente, como se dice en la moción, que los Ayuntamientos también van a tener un papel relevante. Ser prudentes requiere de un plan de acción que evite que lleguemos tarde en Pozuelo a lo que se vaya definiendo en el Estado y la Comunidad de Madrid. Si ya se está hablando de que en cuatro días se reanuden las clases en los institutos, estaría bien saber qué trabajo se ha hecho hasta ahora en Pozuelo y qué tenemos preparado porque mucho me temo que, aunque hoy se apruebe esta moción, vayamos ya muy tarde. En cualquier caso, hay necesidades que ya deberían estar cubiertas o, como mínimo, pensadas, y se reflejan en la moción. Los espacios públicos disponibles que se puedan poner a disposición de los centros educativos, la inversión necesaria para que los centros puedan abrir con garantías y seguridad, si hay que hacer contrataciones de personal, la conciliación de las familias, garantizar que a ningún alumno de Pozuelo le falte un equipo informático y una buena conexión a internet para seguir sus clases, un servicio de comedor o de comida a domicilio en condiciones o un mayor apoyo a las AMPAs. Son todas cuestiones que espero tengan respuesta en la intervención del Equipo de Gobierno y, si no, cada una de ellas que no respondan será una razón más para votar a favor de esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. González, pide usted en su moción que se haga un plan de acción en función de los posibles escenarios que se vayan perfilando por las autoridades. Es que esto no es operativo, es que las posibilidades son, literalmente, ilimitadas. Y se basa para ello en premisas y estimaciones que hacen ustedes, no se sabe muy bien por qué, pero se basa, como digo, en premisas como ésta: parece que gana fuerza la idea de establecer una ratio máxima por aula de 15 alumnos. Bueno, viendo cómo trabajan ustedes y cómo planifican, así dicho entre comillas, ustedes no me extraña que cada vez que toman el control de una Administración Pública se la carguen, porque es que así no se puede trabajar. En la Administración Pública y en relación con el dinero público, que sí es de alguien, que es de los contribuyentes, pues hay que estar a la jerarquía normativa, hay que estar a la distribución competencial para que cada uno sepa lo que tiene que hacer. Así, por ejemplo, podemos decir lo que hay que hacer en relación con las aulas, con los comedores, con el transporte, con el número de niños por aula, tienen que establecerlo las autoridades. No se puede planificar nada hasta que no se pronuncien. Le traigo aquí la resolución de 17 de mayo de 2020 de dos Viceconsejerías de Educación de la Comunidad de Madrid, precisamente. En esta resolución se regulan las tareas preparatorias para la apertura de los centros en las Fases 0 y 1, y se refiere a cuestiones de limpieza, medidas preventivas, de desinfección y tal. Pues bien, en la instrucción tercera, punto 3, dice: cuando se concreten normativamente por la Administración del Estado las actuaciones y medidas para las siguientes fases, éstas serán objeto de la correspondiente regulación. Claro. Y una vez que exista esa regulación el Ayuntamiento hará lo que tenga que hacer. Pero es que, además, antes, ha dicho la Sra. Moreno, concejal de su Grupo, que la normativa está para cumplirla. Oiga, aplíquense el cuento. Bueno, una vez que se sepa exactamente lo que hay que hacer con datos, con cifras, con números de alumnos, con número de autobuses, con plazas de comedor, entonces hay que ver quién lo tiene que hacer. Y una parte, seguramente, lo tendrá que hacer el Ayuntamiento, pero antes habrá que determinarse, también por las autoridades, quién tiene que pagar, con cargo a qué Presupuesto, porque en la Administración Pública no se funciona como funcionan ustedes, como les da la gana. Esto es mucho más serio. Muchas gracias. He terminado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muy buenos días. Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad es que es un tema muy interesante el que nos aporta el Partido Socialista en esta moción y, la verdad es que el expositivo pues es agradable de leer. El tema está en que cuando llegamos a la parte propositiva, la verdad es que tenemos serios problemas para entender qué es lo que proponen. Entonces, el Sr. Bascuñana, supongo que ahora en su réplica, nos lo

explicará. De todas formas, sólo con leer el único punto de la parte dispositiva, creo que la moción se cae ya porque dicen: desarrollar un plan de acción que defina diferentes hojas de ruta –bueno, aquí se mete una variable-; pero es que esas hojas de ruta están en función de los posibles escenarios – ahí se mete una segunda variable-, que se irán perfilando en el tiempo –en la cual hay una tercera variable-, a medida que las diferentes Administraciones vayan aportando certidumbres a la incorporación de los alumnos –es una cuarta variable-. Yo no soy matemático, pero cuatro elevado a más del cubo es imposible hacer un trabajo gastando, sobre todo, recursos públicos. Mire, yo, particularmente, creo que esto es un brindis al sol y que, además, tiene poca seriedad este tipo de moción. O sea, que no tenemos ni idea de lo que va a pasar, vamos a ciegas, no hay instrucciones de ningún tipo y nos vamos a poner a hacer informes, estudios, financiados por el Ayuntamiento. Hombre, no creo que sea lo más adecuado en estos tiempos que el Ayuntamiento se convierta en una especie de consultora de estudios y programas. Muy bien. Además, ustedes dicen, curiosamente, en función de la normativa que se vaya estableciendo. La verdad es que el Gobierno de España no está, precisamente en estos momentos, muy ajustado a la normativa. Hablan ustedes de no improvisar. Pero oiga, si es que los primeros que están improvisando son ustedes en el Gobierno de España, que es que sacan los asuntos de un día para otro. Que es imposible. Es que el BOE parece, pues no sé, mire usted, el periódico del día, prácticamente. Pero bueno, vamos a suponer que hagamos este informe y vamos a suponer que ya lo tenemos hecho. ¿A dónde lo mandamos el informe? ¿Se lo mandamos al Ministerio de Educación, se lo mandamos al Gobierno de España, lo ponemos en el tablón de anuncios? ¿A quién se lo mandamos? ¿O lo mandamos a la nueva Dirección General de la Nueva Normalidad? Se lo podemos mandar ahí, dentro del Ministerio de la Verdad. Ahí, ahí es donde le mandamos el informe. En fin, mire, no tenemos ni idea del escenario, no se han recibido instrucciones y no hay pautas concretas. Y, además, hay otro tema. Es el tema de las competencias. Oiga, es que hay que tener un poco de orden y un poco de concierto. Es que hay competencias del Estado, competencias de las Comunidades Autónomas y competencias de los municipios. Nos hablan ustedes de ayudas económicas a la conciliación, ayudas al material informático, ayudas al servicio de comedor, ayudas a las alternativas de transportes, ayudas a la contratación de más docentes, ayudas para más dotación de AMPAs. Hombre, podemos fabricar euros del Banco Central Europeo en los sótanos del Ayuntamiento de Pozuelo. Es que, de verdad que no es serio. En esta carta a los Reyes Magos que ustedes quieren, bueno, en fin, los actores, en principio de este municipio, nos deben ustedes de aclarar, si es que lo va a pagar el Ayuntamiento o le vamos a mandar la carta de los Reyes Magos a las otras Administraciones. Yo no sé, Sr. Bascuñana, yo creo que debería dar más componentes de seriedad a su moción y aclarar solicitudes, competencias y datos. Es que ni la Ministra Celaá sabe lo que va a hacer, que lanzó hace 7 días un globo sonda a las Comunidades Autónomas sin previamente avisarlas. Mire, aquí para ser serio lo que se necesitan son pautas claras del Ministerio y de la Consejería y después el Ayuntamiento cumplir esas pautas claras con diligencia y con eficacia. Eso es lo que hay que hacer, eso es lo serio, pero, mientras tanto, esto es una moción de consumo interno, es un brindis al sol. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Cabello por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Vaya por delante nuestro agradecimiento a la labor encomiable y el compromiso firme de los centros educativos tanto públicos, concertados como privados y a los docentes, en especial a los de nuestro municipio, para atender a todos los alumnos y que siguen haciéndolo. En la moción que usted trae a debate a este Pleno desliza dos peligrosos conceptos. En primer lugar, ustedes usan y abusan del concepto “la nueva normalidad”. Y, en segundo lugar, afirma en el enunciado de su moción, que cambiará la concepción actual de la educación. La expresión nueva normalidad se viene utilizando en este contexto desde hace unas semanas, pero ha alcanzado el estrellato lingüístico con el Sr. Sánchez en su programa de televisión especializado en decir lo contrario de lo que piensa y el Gobierno de España incluyéndola en su plan de desescalada. Pues bien, le cuento que el palabro ya existe. Si uno repasa los corpus académicos encontrará que la secuencia “nueva normalidad” ya aparece en textos en español desde hace décadas. En los años 70 rezaba ya el periódico El País: “ha habido momentos difíciles pero lo importante es la nueva normalidad democrática a la que hay que irse acostumbrando”. Así que, como ve, el Sr. Sánchez vuelve a plagiar al utilizar nuevos términos que son tan antiguos como le acabo de demostrar. Esta nueva normalidad será transitoria y durará lo que tarden los profesionales en la salud en paliar el Covid-19, bien con vacunas o con tratamientos. Por otro lado, la semana pasada el Ministerio de Educación y las Comunidades

Autónomas acordaron en la Conferencia Sectorial crear un comité para perfilar un plan de contingencia de referencia de cara al próximo curso y que las Autonomías presenten, antes de finales de julio, sus protocolos de actuación en función de la evolución del Covid-19. Se proponen así trabajar con tres escenarios. El primero es que el curso sea normal, lo que parece improbable mientras no haya una vacuna. El segundo, que haya una situación sanitaria de las características que hubo en marzo y tengamos que volver a casa. En ese caso, el sistema educativo presencial se verá interrumpido. Y el tercer escenario, discurre por las Fases 2 o 3 de confinamiento continuados. No tiene, por tanto, sentido aún avanzar hasta que Ministerio y Comunidades acuerden el plan de contingencia. Afirma por otro lado usted que el Covid-19 va a provocar un cambio importante en la concepción actual de la educación y se les ve el plumero ya que están tramitando a marchas forzadas y de tapadillo la LOMLOE y en mitad de la pandemia del coronavirus, con la opinión pública anestesiada y confinada, con la atención informativa centrada en la situación sanitaria y con todos los colectivos afectados – familias, profesionales, sindicatos y asociaciones- desarbolados, el Gobierno continúa el trámite de una ley que no ha buscado ningún consenso y que, simplemente, se quiere imponer a todos. Desde el Partido Popular afirmamos que una ley nueva educativa debería remitirse a los pactos de reconstrucción para la solución de la emergencia educativa, que es lo que toca. Anuncian, también, el aumento en la cuantía destinada a becas sin tener Presupuestos aprobados y aplicando, exclusivamente, criterios de renta, sin considerar mérito académico alguno. Pervierten así la naturaleza de las becas, convirtiéndolas en dádivas demagógicas con vocación clientelar. Sorprende que con el gusto que ha demostrado Sánchez para aprovechar el estado de alarma como coartada para legislar vía Decreto-ley cuestiones que nada tienen que ver con la crisis sanitaria, su Ministra de Educación, en cambio, tenga tan escasa voluntad para tomar decisiones. Celaá lleva semanas haciendo dejación de funciones y no ha asumido la responsabilidad que su Ministerio tiene para fijar unos criterios comunes en la enseñanza en toda España que impida que cada región se rija por bases distintas. Siembra confusión. Los responsables de los centros están, se lo aseguro, sumidos en la más profunda incertidumbre. Les insta a que tiren tabiques en verano para acoger a los alumnos en septiembre y, a la vez, deja caer que quizás haya que priorizar a algunos estudiantes sobre otros, situándolo todo en un limbo de difícil comprensión. Agradecemos su moción, Sr. Bascuñana, pero muchos de los ítems que menciona son ocurrencias para salir del paso, como las del Gobierno central. Eluden así una situación comprometida en la que tiene el Gobierno de España a familias y al ámbito educativo. Esas ocurrencias de ahora han sido ideas ya puestas en práctica por este Gobierno municipal como la del material informático, personal docente del Ayuntamiento, entre otras. No existen ahora mismo criterios homogéneos ni sobre el fin del curso actual y el impacto de esta pandemia ni tampoco sobre el inicio del próximo. Cito palabras de Celaá: “para septiembre no se puede decir nada con seguridad sobre la vuelta a los centros educativos”. El Gobierno de España nos ha metido en este lío y no toca esta propuesta ahora. El Ministerio de Educación debe comunicar el plan de contingencia. Igual el próximo fin de semana nos dice algo el Sr. Sánchez en su programa televisivo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, coincidir con el Sr. Sanz en el hecho de que la falta de colaboración que se está produciendo entre algunas Consejerías dentro del ámbito nacional con el propio Ministerio y con el propio Gobierno, pues claro, eso lastra en gran medida las posibilidades de poder desarrollar actividades y de planificar. Y en el concreto caso de Madrid, esa actitud de querer hacer oposición nacional desde la Presidencia de la Comunidad pues, lógicamente, lo que hace al final es debilitar la posición de los madrileños frente a una situación que es muy grave y que es preocupante. Y mire, Sra. Ordozgoiti, yo no sé si usted sabe lo que es planificar –supongo que sí- pero se contesta sola. La situación de incertidumbre que en estos momentos vivimos y que es de reconocer, precisamente, amerita estudiar un planteamiento, un panorama futuro y planificar medidas de acción. Eso es lo que se debe hacer para que cuando llegue el momento no tengamos que improvisar como, desgraciadamente, hacemos con demasiada frecuencia. Respecto al Sr. Moreno, pues mire, está muy claro y la contestación que le doy a la Sra. Ordozgoiti pues es perfectamente válida para usted. Y, además, tenemos unas certidumbres que son muy claras y que parece mentira que ustedes no sean conscientes de ellas. Lo que tenemos claro es que va a existir distanciamiento social -se habla de 2 metros de distancia entre alumnos-. Esto, lógicamente, nos va a llevar a unas ratios limitadas –se habla de 15, en el caso de Francia, que parece que puede ser una de las referencias-, así es. Y las medidas sanitarias pues son claras: el uso de determinados elementos de protección. Estos conceptos, que son

certidumbre pura, son los que nos tienen que llevar a plantearnos lo que va a ser el panorama futuro en un plazo corto porque estamos hablando de septiembre y ojalá no tenga que demorarse mucho en el tiempo. Y ya sólo el cumplimiento de esas medidas pues ya nos lleva a la necesidad de pensar que no se dispone de los espacios físicos suficientes como para poder albergar a todos los alumnos que actualmente están llevando a cabo una educación de forma presencial. Y luego hay multitud de elementos, multitud de alternativas que se están planteando. Efectivamente, se habla de que pueda haber diferentes horarios, de que puedan ir los niños tres días a la semana y los otros, otros tres. Pero eso a qué nos lleva. Nos lleva a un problema de conciliación, que también es otro de los cuellos de botella –como decimos en la parte expositiva- de esta situación. ¿A qué apelamos nosotros, y esto ya va para Sra. Cabello? Que yo entiendo que ella, pues no sé, últimamente está adoptando modos de *hooligan*. Ya en el Pleno pasado nos sorprendió con ello. Yo la verdad es que la hacía más política, pero bueno. Aquí cada uno hace las cosas como considera y se maneja como quiere. Pero mire, Sra. Cabello, cuando hablamos de la nueva normalidad, que usted nos ha hecho todo un análisis de su carácter histórico del término, lo que queremos decir está muy claro y, además, está dentro del contexto. Lo que se pretende es que esta nueva situación, realmente, no tengamos que improvisar. ¿Qué nos podemos encontrar? ¿En septiembre teniendo que tomar medidas precipitadas, que no sepamos muy bien sus consecuencias, como ha pasado recientemente, que cuando se produjo la situación de confinamiento han estado los niños, supongo que usted lo sabe, es su responsabilidad, durante un mes y medio prácticamente sin poder dar clase? ¿Eso es lo que queremos? Mire, hay diferentes elementos que abonan todo esto. Y le voy a mencionar -usted ha hablado de la comisión que está establecida entre el Ministerio de Educación con diferentes Consejerías-. Efectivamente, ahí se han planteado una serie de escenarios, que es lo que queremos que se trabaje desde aquí en Pozuelo. y, además, le voy a mencionar una carta de un centro público de aquí de Pozuelo que han recibido los padres. Una carta que me parece importante el trasladársela porque me parece que es un elemento clave para que usted entre en razón y planifique lo que podemos encontrarnos y tome referencias de esta directora. Aparte de que habla que se han tomado las medidas necesarias higiénico-sanitarias con la colaboración del Ayuntamiento en materia de EPIs, en materia de desinfección, también habla de medidas educativas en las cuales critica el hecho de que al no haber un protocolo de actuación se ha producido una descoordinación con la Consejería y, entre otras cosas, el uso del *teams* primero y el uso de educamadrid después ha supuesto lo que le decía anteriormente: que un mes y medio han estado los niños sin dar clase. Un agravio comparativo con los colegios privados, desgraciadamente, que me consta que estaban preparados y tenían protocolos para ello. Y decirle y destacar un párrafo que menciona la directora y que lo voy a leer íntegro: “en vista que es probable que no vayamos a terminar el curso de forma presencial y tampoco está definido cómo va a ser el comienzo del curso 2020-2021, vamos a intentar mejorar aquellos aspectos que pueden servir para conseguir los objetivos propuestos, partiendo de la experiencia docente y de la recogida de información de las familias”. Punto por punto...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, lo siento pero tiene que terminar, ha consumido su tiempo. Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Perfecto, ya acabo. Punto por punto lo que hemos planteado en nuestra moción. Me parece una actitud muy loable por parte de este equipo directivo y un buen ejemplo que convendría que usted asimilara y lo pusiera en práctica. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** Gracias. Emiten su voto los 25 concejales de la Corporación, 11 de manera presencial, 14 de manera no presencial. Votos a favor: 5 – 4 del Grupo Socialista, que presenta la moción, 1 del concejal de Somos Pozuelo-, 20 votos en contra -11 del Grupo Popular, 5 del Grupo Ciudadanos y 4 del Grupo Municipal Vox-.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazado este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox, acordó no aprobar este punto.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno a presentar, con la suficiente antelación, instrucciones rigurosas y precisas para llevar a cabo el proceso de vuelta a la normalidad de la población y de la actividad económica de España.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr Rodríguez Cañas para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidenta. Las Entidades Locales hemos estado en la primera línea de batalla frente al Covid-19 desde que estalló la crisis sanitaria y hemos sido los primeros en implementar medidas para contener la expansión del virus, apoyar a la población más vulnerable, canalizar la ola de solidaridad de los españoles y sentar las bases para que la recuperación de la sociedad y economía españolas se produzca lo más pronto posible tras finalizar el periodo de confinamiento. Unas acciones que hemos puesto en marcha con los recursos propios de nuestro Ayuntamiento, puesto que no hemos recibido ningún fondo adicional del Gobierno de la nación para hacer frente a la grave crisis sanitaria, social y económica que está sufriendo España. En estos momentos, en que nos enfrentamos a un proceso de salida gradual del confinamiento en que habían entrado la economía y la sociedad españolas es necesario plantear un plan preciso, coherente y detallado de salida del confinamiento que combine la seguridad sanitaria y la recuperación de la actividad social y económica de nuestro país. El documento denominado "Plan para la transición hacia una nueva normalidad", presentado en pasado 28 de abril, además de haber sido elaborado al margen de las Entidades Locales que van a tener que aplicar muchas de las medidas que contiene, no cumplía ninguno de estos requisitos. Se trata de un documento impreciso, en el que se han definido unos indicadores, pero no los valores o umbrales asociados a los mismos que determinarán si, como dice el documento presentado por el Gobierno, "las capacidades estratégicas del país son suficientes" para avanzar en el proceso de desescalada. A modo de ejemplo, se establece que uno de los indicadores a valorar es el "Número de PCR realizadas y resultados" pero no se dice si un umbral aceptable para pasar de una fase a otra es 100 o 2.000 PCR, por decir cifras al azar. Sin tener esos valores o umbrales definidos y publicados el indicador es inútil para la toma de decisiones válidas por parte de cualquier Administración. Posteriormente, y a través de Órdenes del Ministerio de Sanidad, el Gobierno trata de establecer las medidas concretas que deben implementarse en cada fase del plan. Unas Órdenes que dictan instrucciones genéricas sin tener en cuenta las peculiaridades y la diferente incidencia del virus en cada municipio de España y que, en el mejor de los casos, se publican dos días antes de que entren en vigor lo que provoca que ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas no dispongan, en la mayoría de los casos, del tiempo necesario para poner en marcha las medidas incluidas en las mismas, un hecho que, de facto, retrasa la entrada en cada fase y puede incrementar el riesgo de rebrote. Traemos, por ello, a debate en este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: instar al Presidente del Gobierno de España y a todos los Vicepresidentes y Ministros que integran el comité técnico de la desescalada que, en el plazo más breve posible, se tomen las siguientes medidas: primero, garantizar que los test lleguen a toda la población española puesto que la realización de test masivos a la población es una herramienta esencial para una adecuada gestión sanitaria de la pandemia y para poder levantar las medidas de distanciamiento social y reactivar la vida social y económica de un país sin arriesgarse a posibles rebrotes; segundo, concretar con la suficiente antelación a la realización de un cambio de fase, y con la colaboración de todas las Administraciones implicadas, todos los aspectos que o bien no se han incluido en el documento denominado "Plan para la transición hacia una nueva normalidad" o bien, aparecen con una redacción imprecisa u opaca generando confusión. Entre los aspectos a concretar es imprescindible que se definan y se publiquen los valores u umbrales asociados a los indicadores incluidos en el plan para la transición para garantizar que se tiene la información necesaria para decidir, con garantías, si se avanza o no de una fase a otra. También es necesario que se dicten instrucciones claras sobre cómo proceder cada entidad local en función de los indicadores mencionados en el punto anterior. Instrucciones que deben servir para determinar qué medidas de limpieza concretas deben tomarse cuando los umbrales y valores de los indicadores permitan abrir una instalación deportiva o un teatro al público. Por último, se deben incluir protocolos de actuación que permitan actuar de manera coordinada a las Entidades Locales para evitar un rebrote en el número de contagiados, enfermos y fallecidos. Tercero, poner en marcha las medidas y fondos adicionales que ha venido reclamando el Partido Popular para poder atender no sólo las actuaciones urgentes sino todas aquellas que en los próximos meses deberemos seguir implementando, tanto este Ayuntamiento con el resto de Entidades Locales de España, para garantizar la salud y el bienestar de sus vecinos; cuarto, precisar qué medidas de prevención pueden o no realizar las Entidades Locales ante la próxima aper-

tura gradual de sus instalaciones para prestar servicios a los ciudadanos; y, quinto, observar el principio de igualdad entre españoles consagrado en la Constitución y no establecer requisitos que supongan discriminación entre ciudadanos de unas u otras zonas de España. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, el Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Hoy traen ustedes dos mociones a este Pleno municipal que, básicamente, lo que hacen es mandar un mensaje al Gobierno de España. Por cierto, el mismo mensaje que mandarán todos los municipios en los que salga adelante estas mociones que les manda el Partido. Estamos dedicando tiempo a algo que no va a servir para nada a los vecinos de Pozuelo y que, gracias a la inestimable ayuda de su escudero Vox, a partir de ahora van a poder presentar tres de estas mociones. La calidad e interés de este Pleno municipal es, cada día, mejor. Esta moción es poco menos que un alegato político contra el Gobierno de España que, como mínimo, podrían adaptar a la realidad de Pozuelo. Dice el asesor del Congreso de los Diputados que ha escrito esto que ustedes aquí han sido los primeros en implantar medidas, apoyar a la población más vulnerable y canalizar la ola de solidaridad. Yo no sé cómo son capaces de presentar esto y no morirse de la vergüenza. Aquí en Pozuelo hizo falta una carta de un médico muy conocido en el municipio y poco sospechoso de ser un peligroso socialcomunista, para que ustedes empezaran a moverse. Si no, quién sabe lo que hubiese pasado. Refiriéndome al texto de su moción, hay partes incluso que están desfasadas. Se quejan de los indicadores o umbrales para pasar de Fase, en la línea con las críticas de la Presidenta Ayuso por no pasar en un primer momento a Fase 1, cuando eso ya ha ocurrido, cuestionando las decisiones que se toman diciendo que no se tiene la información necesaria para decidir con garantías si se pasa de Fase. O incluso dudando bajo qué circunstancias es adecuado reabrir o no el mercadillo, cuando ya lo han abierto. No sé para qué quieren entonces ahora la información. Lo mejor de la moción y la parte más interesante para los vecinos de Pozuelo es la realización de tests rápidos masivos a la población. Piden hacer tests a toda la población española cuando ningún organismo médico experto lo recomienda como ustedes lo están proponiendo. Este lunes nos enterábamos por una exclusiva de la prensa local que en Pozuelo se iban a hacer tests rápidos a todos los vecinos. Y, en este sentido, le agradecemos al Equipo de Gobierno la transparencia y consideración que tiene con los miembros de este Pleno municipal que se tienen que enterar de este tipo de noticias por la prensa. Corrieron ustedes mucho a sacar esta medida populista pero sin concretar nada. Y, si no, infórmenos ahora. ¿Cuántos tests se van a comprar, a quién, cuánto van a costar, se van a hacer finalmente? Estas preguntas son muy importantes, sobre todo después de la gran chapuza que ha hecho su Partido en Torrejón de Ardoz, como lo han calificado los medios de comunicación, no yo, pretendiendo hacer estos tests sin autorización previa de Sanidad. Hacer tests rápidos a toda la población, que no PCR's, que no es lo mismo, conlleva muchas dudas y aporta muy pocas soluciones. Primero, habría que hacer todos los tests casi el mismo día para que los datos fueran fiables y ustedes proponen entre el 8 y el 27 de junio. Una horquilla de casi 20 días. Puede haber falsos negativos hasta en un 20% pero con que hubiese solamente uno, se puede estar diciendo a una persona que está libre de virus, mientras que, sin embargo, puede estar contagiando a su entorno. No hay evidencias científicas que garanticen que los pacientes curados no pueden volver a infectarse. La OMS indica que este tipo de pruebas no deben usarse para el diagnóstico. Y una última cuestión, díganme qué sentido tiene hacer la prueba a casi 86.000 personas hoy, gastando todos los tests que compramos, si mañana pueden contagiarse todos cuando vayan a trabajar en transporte público o a visitar a un familiar a otro municipio. ¿No sería mejor invertir ese dinero en PCR's y tests que se hicieran varias veces sólo a los trabajadores más expuestos al virus como policías, sanitarios o trabajadores de residencias o incluso a las personas que han mostrado síntomas? Ya sé que el titular en prensa es menos jugoso, pero creo que en esta situación hay que tener claro las prioridades del momento. Con nosotros no cuenten para hacer política de Partido contra el Gobierno de España y les recomiendo que utilicen la intervención posterior en explicar mejor todo el tema de los tests rápidos en Pozuelo que les aseguro que los que vivimos aquí nos interesa eso bastante más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Rodríguez Cañas, hoy parece que con el tema competencial aquí todos se van a llevar un zasca, y ustedes parece que con el punto tercero también les va a tocar. Yo no voy a ser tan duro como ha sido el Sr. Oria con los señores de Ciudadanos ni hablaré de ningunear ni de lealtad, pero bueno. Tengo que confesarle que

cuando leí por primera vez la moción que nos traen hoy a este Pleno y que ahora estamos debatiendo ya se me torció el gesto con su propuesta de acuerdo en el punto tercero. Ese punto tercero en el que ahí entra todo; no nos convence. Desde entonces y en estos días han pasado ciertas cosas que han venido a reafirmar ese pensamiento. Nos parece perfecto que se presenten mociones de carácter nacional –nosotros lo hemos hecho y no lo vamos a criticar-. Ya desde nuestro Grupo se ha dicho que tan importante es la gestión municipal en el Ayuntamiento como institución y todo lo positivo a nivel nacional redundará en el beneficio de nuestros vecinos. Estamos de acuerdo, y así lo hemos manifestado recientemente, a que los tests lleguen a toda la población. También estamos de acuerdo en que los cambios de fase se hagan con cierta cordura y en tiempos adecuados y que queden claros los indicadores. También estamos de acuerdo en que se sigan ciertos protocolos. En definitiva, es una moción que, en líneas generales, salvo un garbanzo negro, es perfectamente apoyable por nuestro Grupo Municipal. Sr. Rodríguez Cañas, llegado a este punto me va a permitir, con el debido respeto que le tengo, que me dirija a nuestra Alcaldesa, ya que, a la vista de lo que ustedes plantean en su punto tercero, y con la información vertida por nuestra Alcaldesa en el anterior Pleno, es importante que haga unas reflexiones. Sra. Alcaldesa, a continuación en mi exposición utilizaré cierta terminología utilizada por usted que entrecomillaré cuando me refiera a ella. Yo creo que ustedes y nosotros, como Grupos políticos, ideológicamente hablando, no somos como el agua y el aceite. Es más, creo que coincidimos en muchas cosas. Ahora bien, al estar ustedes centrados y que la equidistancia del centro a derecha e izquierda es la misma, es posible que si nosotros les criticamos ustedes entiendan que lo están haciendo bien. Pues bien, sí, les criticamos, y estamos en contra de medidas ciertamente populistas y que exceden de sus competencias. Y aquí haré referencias a intervenciones suyas. Y abro comillas “la postura de mi Gobierno será de lealtad institucional, de una lealtad absoluta con las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de España”. Cierro comillas. Vuelvo a abrir comillas: “es el Gobierno de España el que tiene la obligación de hacer tests masivos”. Cierro comillas. Abro comillas: “igual que la Consejera de Sanidad no nos puede hacer la operación asfalto yo tampoco puedo poner mamparas en los centros de salud, cuando tengo que ponerlas en los edificios municipales, donde es mi obligación”. Todo esto que acabo de entrecomillar nosotros lo suscribimos, pero resulta que ahora, usted, su Gobierno, quiere asumir competencias de otras Administraciones. Ahora quieren crear un oasis nacional a nivel de tests con nuestros impuestos porque tenemos dinero. Usted, como Alcaldesa de Pozuelo y como miembro de la FEMP, lo que este Grupo Municipal, modestamente, entiende que debe hacer y que, además, es lo que usted ha dicho, es poner todo su empeño en que la Administración competente actúe en la ejecución de tests masivos para la población y, si es que ésa es la línea adecuada para combatir el Covid, y, de hecho, esta moción va en esta línea, a excepción de lo abierto que queda el mencionado punto tercero. Con esta medida que, se sobreentiende en el punto tercero, y que después han lanzado a cuatro vientos, ustedes, señores del Gobierno, están fomentando, justamente, lo que quieren los comunistas: una España donde el Estado desaparezca, que usted el otro día también se refirió a ello. Donde haya aún más desigualdad entre territorios, como ha pasado con el Estado de las Autonomías, donde el dinero que tiene que destinar el Estado para los tests lo destine para fines propagandísticos, ideológicos y, como también dijo, y coincido, para hacer revolución bolivariana. Hasta el Sr. González Bascuñana reconoció el otro día que el tema de los tests compete a otras Administraciones. En definitiva, he hecho referencia a aquel punto de su acuerdo que queremos matizar, pero una vez hecha la crítica, vamos a apoyar su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Es una pena que presenten ustedes dos mociones en este Pleno y ésta sea de churrera, esté desfasada ya en el tiempo y sólo sirva para criticar al Gobierno legítimo de la nación en lugar de para trabajar por los vecinos y vecinas de Pozuelo. Ese Gobierno al que están ustedes haciendo todo lo posible por hacer caer. Salvo raras excepciones, en lo que llevamos de legislatura nunca han traído todas las mociones que tenían disponibles. Ése es su respeto al Pleno municipal y a la ciudadanía de este municipio y, ahora, aprovechando la crisis sanitaria han revocado el acuerdo de palabra adoptado hace menos de 1 año en Junta de Portavoces para la organización de las mociones y las preguntas en Pleno. Desde junio pasado la moción rotatoria que permitía a la oposición hacer dos propuestas cada 2 meses desaparecerá y ustedes siempre tendrán tres. Amordazar a la oposición y no proponer, ése es su servicio a la democracia municipal y a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Una oposición que, por lo menos en nuestro caso, ha tenido un comportamiento leal y cooperador

durante esta gravísima crisis del Covid-19. Ya sabemos que, políticamente, ustedes y nosotros estamos en las antípodas, pero lo que no sabíamos es que ustedes no tenían palabra y no sabían lo que era la lealtad. Entrando en el tema de la moción, y en su exposición de motivos, les vemos ávidos de las instrucciones que puedan llegar por parte del Gobierno de España para afrontar la desescalada, y nos alegramos muchísimo. Lo que nos resulta más complicado de entender es que nos digan que no se ha contado con las Entidades Locales para la confección del plan de desescalada cuando el 23 de abril la Sra. Alcaldesa –está aquí la foto- asistió de manera telemática a la reunión para la creación de un foro de trabajo permanente Gobierno-Federación Española de Municipios y Provincias, al que invitaban a sumarse, además, a las Comunidades Autónomas para, bajo el mando del Ministro de Sanidad, abordar los efectos prácticos de la desescalada y que se reuniría de manera semanal para realizar sus aportaciones. Ponen ustedes unos ejemplos un tanto extraños para hacer daño al Gobierno. Por ejemplo, ¿de verdad es necesario para la implementación de medidas de las Entidades Locales que quede definido el número de PCR's realizados y su resultado en cada Comunidad Autónoma? Es que es el ejemplo que nos ponen, es que nos hace hasta reír porque creemos que es ganas de enfangar. En cuanto a los puntos del acuerdo. Vamos a ver, nosotros no tenemos muy claro que realizar tests de manera masiva a la población sea beneficioso para el control de la pandemia. No lo tenemos claro nosotros ni lo tiene claro la Consejería de Sanidad que está dando vueltas a cómo justificar la intención unilateral de algunos municipios de realizarlos a su ciudadanía. Lo que sí tenemos claro es que, si desoyendo los consejos de las Administraciones competentes, éstas a las que, anteriormente, ustedes estaban pidiendo concreción, se realizaran los tests deberían hacerse sin colapsar los servicios sanitarios públicos y sin provocar alteraciones en el cumplimiento de las normas de distanciamiento social, no vayamos a provocarse un mal mayor. Les gusta a ustedes muchísimo instar. Pues insten, insten, insten ustedes a la Presidenta Ayuso. ¿Saben por qué? Porque, pese a las declaraciones de la Consejería de Sanidad, la búsqueda y detección de los contactos de los nuevos infectados sigue sin ponerse en marcha en la Comunidad de Madrid. Harían falta 1.980 profesionales de la atención primaria para asumir estas funciones, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Y la Comunidad de Madrid ha anunciado mil nuevos contratos, pero que todavía no se han materializado en su inmensa mayoría y, por lo tanto, no han llegado a nuestro sistema sanitario. Estas contrataciones, que asegurarían el funcionamiento óptimo de los centros de salud como primer dique de detección y contención de la pandemia que aquí, por cierto, todavía no funcionan con normalidad, y apuntalarían, también, los hospitales en el caso de un nuevo brote que esperemos no se produzca. Instenle a que abra los 66 centros de salud que siguen cerrados en la Comunidad de Madrid porque necesitamos esos centros de salud abiertos, a los ATS, a los médicos y a los rastreadores. Y los necesitamos ya. Seguiremos pasando las fases si cada Administración cumple con sus competencias y todo esto que solicitan son competencias de la Sra. Ayuso y del Sr. Ruiz Escudero, y, por supuesto, también de la ciudadanía que es la que seguirá colaborando de manera ejemplar como lo ha hecho hasta ahora. Tampoco queremos que les haga falta a ustedes que les digan cómo realizar limpiezas, elegir EPIs, comprarlos o desinfectar centros. Lo ha hecho usted o, quizás, deberíamos de decir, mejor lo ha hecho usted, Sra. Alcaldesa. Durante los 2 últimos meses le ha visto todo Pozuelo a través de su cuenta de twitter, igual descargaba usted una furgoneta, que pintaba un paso de cebra, que compraba o que repartía mascarillas o que ponía a Pozuelo a hacer deporte. ¿Quiéren protocolos detallados? Curioso, es muy curioso, teniendo en cuenta que en nuestro municipio no hay un protocolo para casi nada, ni siquiera tras la explosión de la calle Benigno Granizo del año 2018 tuvieron a bien hacer un protocolo de emergencia social. Nosotros se lo pedimos mediante moción. Parece que no los ponen en marcha para poder improvisar y ponerse las medallas a golpe de nota de prensa y fotos en el Vive Pozuelo. Queremos terminar esta intervención recomendándoles la biblioteca digital del BOE. Ahí pueden encontrar compilaciones de la normativa vigente actualizada a diario. Allí tienen, prácticamente, todo lo que ustedes necesitan y reclaman. Son muy extensas, lo sabemos, pero seguro que pueden poner a trabajar a sus auxiliares y asesores para que se lo resuman y les encuentren la información que parece que tanta falta les está haciendo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por aclarar un punto que ha dicho usted sobre la Federación Española de Municipios. Es cierto que hubo una reunión con el Presidente del Gobierno en el que se comprometió a tener una reunión cada 15 días. Nunca más la hemos tenido. Tuvimos una reunión con la Ministra. Déjeme terminar, Sra. Hernández, que yo le he dejado con mucho gusto. Con la Ministra Darías y el Sr. Illa, que es Ministro de Sanidad, como ustedes saben, para un tema tan importante como el Covid. El Ministro de Sanidad llegó tarde, estuvo 5 minutos, se disculpó y se marchó y

todavía estamos esperando la siguiente reunión. No sólo yo, todos los miembros de los que, también, como usted sabe, el Presidente es de su Partido. Seguimos esperando esa reunión con el Presidente del Gobierno y con el Ministro de Sanidad desde el mes de abril y se comprometió cada 15 días...

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ¡Instele, instele.

- **Sra. Presidenta:** Ya le estamos instando. Le insta su propio Presidente, el Alcalde de Vigo. Muchas gracias por su intervención, Sra. Hernández. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Sr. Rodríguez, compartimos con ustedes la preocupación por el diseño deficiente del plan de desescalada por parte del Gobierno de España. La falta de explicaciones necesarias y el aire de improvisación que impregna este Decreto merece la crítica de todo el Pleno. Sin embargo, creo que las demás fuerzas políticas le haríamos un flaco favor a los vecinos de Pozuelo si seguimos convalidando con nuestro voto afirmativo la conducta reincidente del Partido Popular de desnaturalizar este Pleno, símbolo de la democracia local, con mociones que sólo buscan un titular de prensa y que no tienen impacto real en el municipio. Puede que sean ustedes los que no se enteran de nada, Sr. Rodríguez, y no decimos que no sea necesario lo que piden en su moción. Decimos que la moción en sí no producirá cambio alguno y que ustedes y todos los vecinos lo saben. El Gobierno de Pozuelo tiene que traer al Pleno asuntos de los que sea competente y no hacer perder el tiempo a esta cámara con instancias y llamamientos. Más preocupante resulta aún este tipo de mociones cuando se hacen atropellando los derechos de la oposición. Nos despojan ustedes de la segunda moción a la que tenemos derecho, de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Pleno, para traer dos mociones nacionales de su Partido. Una burla más de la Alcaldesa a los pozueleros. Afrenta que hacen con la complicidad del Sr. Fernández que, al menos, reconoce que no tiene nada importante que decir y prefiere regalarle su segunda moción al Partido Popular a cambio de migajas, como hace con sus votos Pleno tras Pleno. Sr. Rodríguez, nuestro Grupo Municipal se va a abstener en la moción que presenta su Partido y le pido que, de cara al futuro y por respeto a nuestros vecinos, traigan mociones sobre asuntos que sí podamos resolver desde este Pleno. Muchas gracias,

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate Sr. Rodríguez por el Equipo de Gobierno por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Municipal Vox lo que, de su intervención, entiendo que es el apoyo a esta moción. Entendemos que es una moción de sentido común, aunque, lamentablemente, entre la oposición a este Equipo de Gobierno el sentido común resulte el menos común de los sentidos. No me voy a extender mucho en responderles a sus planteamientos comunes pero sí quiero decirles que, no apoyando esta moción, tanto con su voto en contra como la abstención de Ciudadanos, se nota que, gracias a Dios, ustedes no gobiernan en Pozuelo. Si ustedes gobernasen, sabrían que una Administración tan cercana al vecino como es un Ayuntamiento no puede estar al albur de los dictámenes u ocurrencias de un comité de expertos opaco y anónimo. Si ustedes gobernasen sabrían que en ningún momento el Sr. Sánchez ha tenido la más mínima intención de contar con los Ayuntamientos, ni siquiera los gobernados por ustedes, el Partido Socialista, y que no hace más que menospreciar, como ya ha comentado la Alcaldesa, a la Federación Española de Municipios y Provincias. Si ustedes gobernasen sabrían que las decisiones que podemos tomar un lunes, en función de las indicaciones del Gobierno, seguramente el miércoles tengamos que modificarlas porque el Sr. Sánchez ha cambiado de idea o que, dependiendo de si se trata de un encuentro de evangelistas o de una manifestación del 8-M el riesgo de contagio puede desaparecer, así como por arte de magia. Por cierto, espero que, tras decir esto, tanto el Sr. Sánchez como el Sr. Marlaska no me cesen, como han hecho con el Coronel Pérez de los Cobos. Si ustedes gobernasen en Pozuelo echarían en falta lo que echamos nosotros: un Gobierno de la nación competente, coherente, ocupado en resolver los problemas derivados de una crisis sanitaria, social y económica. Una crisis para la que el Gobierno de España se ha convertido, lamentablemente, en un lastre en vez de en un chaleco salvavidas. Pero, afortunadamente, los pozueleros saben lo que quieren y, precisamente por eso, ustedes ni gobiernan ni gobernarán en Pozuelo. Y como nosotros sí gobernamos, tomamos decisiones que mejoran la vida de todos nuestros vecinos que, en estos momentos, de desconcierto y desinformación en la que nos tiene sumido el Gobierno central, nuestra acción de gobierno es más necesaria que nunca. Presentamos hoy al Pleno una serie de acuerdos que suponen una vuelta de tuerca a toda la política parti-

dista de este Gobierno de egos enfrentados y de carreras ministeriales con zancadillas incluidas. Y para no quedarnos en lo divino, vamos a centrarnos en lo humano, en el día a día de nuestro municipio. En primer lugar, instamos al Gobierno a garantizar que los tests lleguen a toda la población española puesto que la realización de tests masivos es una herramienta esencial a la hora de tomar decisiones de las medidas de esta desescalada. Así lo hemos entendido y así lo hemos defendido desde el principio. Quizás el Gobierno de España también defendía este planteamiento al principio cuando decidió comprar los tests, pero como cuando los recibió parece ser que no eran del todo buenos o no funcionaban, pues esto ya no es tan importante. En Pozuelo hemos defendido esta posición y, consecuentemente, hemos actuado desde nuestras competencias. Se han adquirido 4.000 tests con los que, desde el Servicio Médico del Ayuntamiento, se ha realizado la prueba a todos los trabajadores municipales y a las contratadas de empresas que prestan servicio directo a nuestros vecinos. Decisión, seguridad, trabajo, certeza e información, así trabaja este Gobierno municipal. En segundo lugar, solicitamos al autoproclamado Gobierno de coalición que concrete con la suficiente antelación a la realización de un cambio de fase todos los aspectos que, previamente, va esbozando con brocha gorda en sus directrices para que los Ayuntamientos sepamos a qué atenernos y a qué acogernos y así poder adoptar las medidas necesarias en cada momento de esta desescalada. Entiendo que esto es como pedirle peras al olmo, y es lo que tiene basar sus actuaciones en planteamientos políticos y no en datos técnicos y objetivos. En tercer lugar, instamos al Gobierno a poner en marcha las medidas y fondos adicionales que ha reclamado mi Grupo desde el principio para poder atender todas estas necesidades urgentes y las que vendrán después, ya que, lamentablemente, esto no termina cuando superemos su famosa Fase 3. Al hilo de esto, solicitamos en cuarto lugar, que precisen qué medidas de prevención podemos o no realizar las Entidades Locales que, como siempre, somos las que damos la cara frente a nuestros vecinos en nuestras calles, en nuestros bares, en nuestros comercios. Y, para finalizar, pedimos que el principio de igualdad consagrado en nuestra Carta Magna se ponga, de una vez por todas, en práctica, que no nos sigan tomando el pelo utilizando las medidas de desconfinamiento, según la necesidad del Gobierno de lograr apoyos parlamentarios en un momento u otro, como ya hicieron, en primer lugar con el País Vasco permitiendo la movilidad entre provincias, cosa que no permitieron con el resto, o como hicieron, posteriormente, pactando con los etarras, una vez más. O, sin ir más lejos, en la propia Comunidad de Madrid, retrasando el paso de fase y realizando informes justificativos ad hoc, una vez tomadas ya las decisiones políticas arrinconados por la presión de la Presidenta Ayuso. Afortunadamente, España es un país libre por mucho que le pese a este Gobierno de ideas y planteamientos arcaicos de otras épocas pasadas que solamente traen pobreza y desolación. Desde el Partido Popular seguiremos defendiendo un plan B a este Gobierno de la improvisación y la censura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Han emitido su voto los 25 concejales de la Corporación, 11 de manera presencial, 14 no presencial. Votos a favor: 15 -11 del Grupo Popular, que presenta la moción, 4 del Grupo Municipal Vox-. En contra 5 -4 del Grupo Socialista, 1 del concejal de Somos Pozuelo-. Y abstenciones 5, del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las Entidades Locales para la gestión de sus recursos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** El artículo 137 de la Constitución Española señala que "el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses". Por otro lado, nuestra Carta Magna en su artículo 142 establece

ce que "las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas". Estos principios constitucionales se han desarrollado a través de diversas leyes que garantizan, por un lado, la autonomía local y, por otro, que las Entidades Locales cuenten con recursos suficientes para atender las necesidades de sus vecinos. De esta forma, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local establece que "para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado deberá asegurar a los municipios, las Provincias y las Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses" y que "el gobierno y la administración municipal corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales". Esta Ley, instrumento fundamental en la definición de las competencias y obligaciones de las Entidades Locales, señala además que "la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban". Por último, cabe señalar, que la ley establece en su artículo 105 que "se dotará a las Haciendas locales de recursos suficientes para el cumplimiento de los fines de las entidades locales" y que dichas haciendas "se nutren, además de tributos propios y de las participaciones reconocidas en los del Estado y en los de las Comunidades Autónomas, de aquellos otros recursos que prevea la ley". Se hace necesario recordar que todas las leyes que protegen la autonomía organizativa y de la gestión de los recursos de las Entidades Locales, así como las diferentes fuentes de financiación de las mismas, por varios motivos: el Gobierno de España, con un absoluto desprecio hacia nuestra Constitución y las leyes que regulan la organización, competencias y la Hacienda de las Entidades Locales ha negado injustificadamente el pago a las Entidades del pago del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017. Segundo, el Gobierno de España está estudiando confiscar el superávit generado en 2019 por las Entidades Locales, así como los recursos que las mismas tienen en las entidades bancarias según pudimos conocer por la noticia publicada en el Diario de las Palmas. Esto supone que los datos del Ministerio de Hacienda de 31 de marzo 2020, que 3.839 millones de euros del superávit de 2019 y 28.000 millones de los superávits acumulados en los últimos años por las Entidades Locales. Esta noticia se ve ratificada por las declaraciones realizadas por la Ministra de Hacienda el 30 de abril en el Congreso de los Diputados, en las que hizo alusión a la posibilidad de llegar a un acuerdo con la FEMP para la utilización del superávit municipal se pueda emplear para "cubrir aquellos que el resto de Administraciones no puedan llegar, de manera que entre todos podamos actuar sinérgicamente sobre el ciudadano único o sobre la empresa pública". Hay que señalar que la generación de dichos superávits no se debe solamente a la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria puesto que esta ley vincula a todos los poderes públicos pero solo las Corporaciones Locales, gracias a una gestión eficiente y rigurosa de sus recursos, han sido capaces de generar de manera recurrente un saldo positivo en las cuentas públicas al cierre de cada ejercicio, ayudando a que nuestro país pudiese cumplir con los objetivos de déficit establecidos por la Unión Europea. Estos superávits, tal y como recoge el artículo 32 de la ley, se han destinado a reducir el nivel de endeudamiento de las Entidades Locales, a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles que revierten en beneficio de los vecinos y, en muchos casos, a seguir generando ahorros para poder conjugar la prestación de servicios públicos de calidad a los vecinos con una fiscalidad baja sin hipotecar a las generaciones futuras. Desde hace varios años, las Entidades Locales han venido reclamando al Gobierno central una mayor flexibilidad para poder aplicar los superávits generados, pero siempre respetando la autonomía local consagrada en nuestra Carta Magna y en las leyes. Las Entidades Locales constituyen la Administración más cercana al ciudadano y han mostrado siempre su solidaridad con el resto de las Administraciones españolas al asumir competencias impropias sin recibir, en muchos casos, la financiación correspondiente. Además, en esta crisis sanitaria, social y económica, derivada de la pandemia provocada por el Covid-19 han sido los primeros en implementar medidas para contener la expansión del virus y de apoyo a la población más vulnerable, por ejemplo, ampliando servicios de ayuda a domicilio. También han ido por delante en la conversión de muchos servicios públicos de modalidad presencial a telemática para que sus vecinos pudieran seguir disfrutando de espectáculos culturales, cursos de formación, etc. Pero las Entidades Locales no pueden ser la tabla de salvación para que un Gobierno que, desde junio de 2018, ha sido incapaz de aprobar unos Presupuestos ha estado más pendiente de la propaganda que de la gestión seria y rigurosa de los recursos de todos los españoles, que ha negado a las Corporaciones Locales y a las Comunidades Autónomas los ingresos que les corresponden por ley y

que ha conseguido el gran logro de incrementar el déficit público español por primera vez desde 2012. Se proponen los siguientes acuerdos: instar al Gobierno de España a no utilizar los poderes excepcionales que le confiere el estado de alarma, ni otros subterfugios legales, para apropiarse de los ahorros de las Entidades Locales vulnerando preceptos constitucionales y leyes en vigor que, como indica el artículo 29 de la Ley del Gobierno, está sujeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico en toda su actuación; segundo, respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las Entidades Locales para la gestión de los recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, y no de un Gobierno en concreto; tercero, flexibilizar las reglas para que las Entidades Locales pueda utilizar sus superávits para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar contra la pandemia, siempre en coordinación con las Comunidades Autónomas y el Estado; cuarto, que si se plantea modificar alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las Entidades Locales valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados, ante los legítimos representantes de todos los españoles, dado que la declaración del estado de alarma no interrumpe el normal funcionamiento de los poderes del Estado; cinco, cumplir lo acordado por la FEMP y el Gobierno de España en la reunión de 20 de abril, en la que estuvo presente el Presidente del Gobierno y en la que se acordó que no se planteasen cambios en el Congreso sin estar previamente consensuados con las Entidades Locales. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos del Congreso, del Senado, de la Asamblea de Madrid y de la asamblea de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios.

- **Sra. Presidenta:** Le queda algo menos de 4 minutos para la siguiente intervención, Sr Oria. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, el Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. No les voy a repetir lo mismo que en la anterior moción pero que sus propuestas sean siempre instar al Gobierno de España a lo que sea, pues es bastante agotador. Luego se quejarán ustedes que les decimos que no trabajan, pero es que los acuerdos que nos traen al Pleno municipal siempre mandan deberes al resto y nunca es un compromiso por su parte. Lo mejor para Pozuelo sería que este tipo de mociones hechas en Génova y replicadas hasta el infinito en todos y cada uno de los municipios de nuestro país nunca salieran aprobadas. Así, a lo mejor, ustedes cambiaban de dinámica. Desde luego, fomentar que lo sigan haciendo es un error que no deberíamos cometer el resto. Por otro lado, resulta muy repetitivo que intenten aprovechar cualquier momento para mirar por el interés de su Partido y atacar al Gobierno de España, en este caso, diciendo que desprecian a la Constitución y a las leyes o afirmando que ha estado más pendiente de la propaganda que de la gestión seria y rigurosa. Es evidente, con este tipo de afirmaciones, que ustedes no buscan el acuerdo ni están pensando en Pozuelo sino en la política de confrontación con el Gobierno. También resulta curioso que pongan encima de la mesa la idea de que el Gobierno está estudiando confiscar los superávits y citen de fuente al Diario de Las Palmas, en vez de citar a la propia Ministra de Hacienda que, en cualquier caso, dijo que todo se haría tras un acuerdo con la FEMP. Que se valore una posibilidad no significa que se vaya a hacer y este Pleno municipal ya mandó un mensaje muy claro sobre los recursos de Pozuelo y el destino de los superávits. Ya conocen ustedes nuestra posición porque ya lo vimos en el Pleno anterior, ya lo discutimos, como le digo, en el pasado Pleno, además, a propuesta suya, y ya le instamos al Gobierno de España. Que sigan ustedes con el mismo tema, sólo porque se lo ha ordenado su Partido, entiendo, o porque pretenden utilizar este Pleno municipal para atacar al Gobierno de España, es otra cosa. Los vecinos de Pozuelo no se merecen que dediquemos nuestro tiempo aquí a esto y, desde luego, nosotros ni vamos a entrar en ese juego ni vamos a fomentar que ustedes lo sigan haciendo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros vamos a apoyar esta moción con la salvedad que vamos a apuntar porque tenemos un cierto matiz que aportar. Pero, es evidente que nosotros estamos en contra de que el Gobierno de España se apropie indebidamente de los fondos ahorrados por los Ayuntamientos y, por tanto, por todos los vecinos, y haga, vaya usted a saber qué uso de ellos porque ya tenemos la experiencia de los EREs de Andalucía o del dinero de los cursos de formación también de Andalucía, sino los contratos que se han estado celebrando durante la pandemia y de los que ya empiezan a salir datos en la prensa muy sospechosos. Bueno, pues a la vista de esta forma de gestionar que tiene el Gobierno socialcomunis-

ta, pues estos casi 30.000 millones entre superávit y remanentes serían un ERE superlativo, un ERE a lo bestia. Vamos, impensable. También estamos de acuerdo, como no podía ser menos, de que se respete la autonomía de las Entidades Locales, que las modificaciones legales se hagan por la vía normativa establecida, o sea, en el Congreso, totalmente de acuerdo, y en que el dinero que corresponde de los impuestos estatales, que el dinero que corresponde a las Entidades Locales, naturalmente, se les liquide en tiempo y forma. Sobre el punto tercero, que es la flexibilización de la regla de gasto, no estamos en contra. En el Pleno pasado se aprobó la moción de nuestro Grupo que dice que si se elimina o flexibiliza la regla de gasto es la oportunidad de bajar los impuestos. Es que, sobre este asunto queremos decir que no puede servir para asumir competencias estatales. Esto lo hemos repetido en este Pleno y lo repetiremos siempre. También lo hicimos en el Pleno pasado. Para nosotros no es una opción mutualizar la mala gestión del Gobierno de España. Cada palo que aguante su vela. Es que cada Administración tiene, con los recursos que tiene asignados por ley, tiene que hacer frente a sus obligaciones y cada uno tiene que cumplir aquello que le corresponde porque si no, a río revuelto, ganancia de socialcomunistas, digamos. Buenos, sobre este asunto, de la flexibilización es muy importante señalar aquí, muy serio, fuera de bromas, que en el acuerdo que suscribió el PSOE, los comunistas de Podemos y los filoetarras de Bildu el día 20 de mayo pasado, precisamente, el punto dos se refiere a la flexibilización de la regla de gasto. Está tan mal redactado, con faltas de ortografía, que no se entiende si esa flexibilización es solamente para los Ayuntamientos de las Vascongadas y de Navarra o es para todos los Ayuntamientos de España. No se entiende. Y, dado cómo interpreta las leyes los señores del Gobierno de la nación pues no sabemos si lo pueden dar por cumplido ya con los Reales Decretos-leyes 8 y 11 de 2020, con ese famoso 20% de remanente para utilización para problemas, para situaciones sociales creadas por la pandemia, o bien si van a hacer lo mismo que han dicho de la reforma laboral, que primero la derogan, después no, después un poquito. A ver si es posible que en la intervención de nuestro querido compañero, el concejal socialista, pues se nos aclare este punto porque es que es, verdaderamente, relevante. Yo me niego a considerar que esta clase de mociones, se repitan o no en otros Ayuntamientos, cosa que también hacen ustedes, no tengan nada que ver con Pozuelo. Estos son problemas nacionales y, por lo tanto, problemas de Pozuelo. Y, en concreto, éste se refiere al dinero con el que hacer frente a todos sus gastos. Sí, sí, es increíble esas disociaciones que hacen de los asuntos que afectan a Pozuelo y de los asuntos que afectan a España. Pero bueno, claro, es que así va, claro, así va todo lo nacional. Bueno, he terminado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Presidenta. Bueno, de nuevo no. Antes, como suele ser habitual, no estaba cuando he intervenido. Sr. Oria, la verdad es que es un poco sorprendente, por decir algo así un poco neutro, la escasa capacidad que tienen para traer mociones de interés real para la ciudadanía de este Pleno. Contra lo sostenido por la anterior concejala, es una moción que no vale para nada para nuestra ciudad, para mandarle una carta, como mucho, al Gobierno, que ya le mandamos la semana pasada. En esta legislatura, Sr. Oria, se han dejado un montón de mociones sin presentar, la mayoría de las que nos traen son de churrera de la séptima de Génova, como ésta, que, bueno no parece lo más razonable que nos dediquemos a debatir en este salón de Plenos. Valga esto para decir que se entiende menos aún por qué la Junta de Portavoces celebrada la semana pasada nos quitaron a los Grupos de la oposición una moción a cada uno de nosotros rompiendo el acuerdo que había establecido y que representaba fielmente lo que dice el Reglamento Orgánico del Pleno, que debe ser el reparto de mociones proporcional al número de concejales que hay en este Pleno. Se entiende menos, por tanto, esta moción. Se entiende menos que nos traigan estas mociones ladrillo que, ni siquiera, les da tiempo a leer, para la que han necesitado 6 minutos de su limitado tiempo. Mire, ya les trasladé hace un mes que nos parece bien que se flexibilice la regla de gasto, que nos parece bien que se puedan gastar los remanentes de tesorería y que nos parece bien que haya criterio en esto, que haya criterio y coherencia. Nos parece que ustedes entienden perfectamente, aunque busquen argumentos variopintos, entienden perfectamente que estas limitaciones en el gasto de los Ayuntamientos han sido clave para el sostenimiento de la estabilidad presupuestaria de nuestro país y lo van a seguir siendo en el futuro. Les guste o no les guste, lo está haciendo este Gobierno y lo harían, como lo hicieron ustedes. Por lo tanto, se flexibilizarán en la medida en la que sea posible pero no al gusto. De hecho, no tiene ningún sentido que Pozuelo pueda gastar de golpe, para sus antojos, el cien por cien de los remanentes de tesorería. ¿Se van a gastar 79 millones de euros, se quieren gastar 79 millones de

euros para paliar la Covid? ¿De verdad se quieren gastar eso? Es un poco absurdo lo que plantean si lo estiran hasta el extremo. Por lo tanto, no insistan con esto, Ya les trasladamos que el Gobierno está dispuesto a flexibilizarlo, ya sabe la Alcaldesa, como miembro de la Junta Directiva de la FEMP, que la FEMP está insistiendo en ese sentido. De hecho, ha habido un acuerdo la semana pasada que flexibiliza un poco más esta cuestión. Pero lo que no tiene ningún sentido es que nos traigan mociones incluso con *fake news*. Hablan de periódicos de provincias que no citan fuentes diciendo que el Gobierno va a confiscar. ¿Quién ha dicho eso, quién lo ha dicho, que el Gobierno vaya a confiscar qué? Ponen en el texto que el Gobierno de España, con absoluto desprecio a la Constitución, haciendo, por lo menos, un juicio de valor poco elegante. ¿Esto es una moción o esto qué es? ¿Es un palo que le quieren dar al Gobierno ya que es la orden que ha dado el Sr. Casado? Sr. Oria, yo creo que deberían hacer ustedes mociones más centradas en nuestra ciudad. Yo creo que sería muy razonable que nos expusieran aquí qué planes tienen para que esta ciudad salga de la situación en la que estamos para que todos pudiéramos debatir sobre lo que proponen para que todos pudiéramos aportar, para que los vecinos se enteraran bien de que el salón de Plenos del Ayuntamiento se debate sobre los problemas que realmente les afectan y de cómo mejorar la vida de los ciudadanos y no este tipo de mociones, como digo, con un texto que no se entiende, subterfugios legales vulnerando la Constitución, como dicen, y otros más que aparecen, incluso con faltas de ortografía. En fin, acabo, no quiero que la Sra. Alcaldesa me llame al orden por faltar en el tiempo. Moción churrera, moción mal escrita en el tono y en las formas. Ya les dijimos que estábamos de acuerdo en alguna de las cuestiones que se plantean. No tiene ningún sentido que vuelvan a traer otra moción así a este Pleno y a futuro, ahora que van a tener tres mociones cada Pleno, les rogamos que traigan cosas que, de verdad, son del día a día de los vecinos de nuestra ciudad para que, entre todos, hagamos una ciudad mejor. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le agradezco mucho que haya cumplido con el tiempo, Sr. Cobaleda. Se lo agradezco de verdad. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Las Entidades locales, forales y autonómicas dispondrán de mayor capacidad de gasto para políticas públicas destinadas a paliar los efectos del Covid-19. Para las Entidades locales estos gastos en políticas sociales serán exceptuados del cómputo de la regla de gasto. ¿Saben ustedes de dónde hemos sacado este texto? ¿Les suena? Pues es el punto 2 del acuerdo firmado entre el PSOE, Podemos y Bildu, que antes apuntaba la Sra. Ordozgoiti. Así que, Sr. Oria, estese usted tranquilo que parece que la Sra. Lastra y el Sr. Echenique le han hecho el trabajo o no, vaya usted a saber, porque con el lío monumental de dimes y diretes y de intervenciones contradictorias por parte de los distintos miembros de este desastroso Gobierno uno ya no sabe a qué atenerse. Y, por favor, no se me marque un Simancas en su réplica echando culpas de la firma de ese acuerdo a mi Partido porque el único responsable es el Sr. Sánchez. Ni el PP, como dijo el Sr. Simancas, ni Ciudadanos. Pero, a lo que vamos. Dice la Ministra Montero: el Gobierno no patrimonializa el remanente ni el superávit de los Ayuntamientos al no permitir que lo usen libremente, aunque aboga por ampliar el marco de competencias municipales, pero con acuerdo y consenso y no bajo la presión y el reproche. Que vaya usted a saber lo que significa consenso y no reproche para este Gobierno. Miedo me da. Pero claro, Sr. Oria, usted sabe tan bien como yo que, de tener lugar ese consenso para el uso de remanentes y superávit de los Ayuntamientos, su moción no va a ser tenida en cuenta, es papel mojado, un brindis al sol. Y conste que en Ciudadanos estamos de acuerdo con el fondo de su petición, como también lo estamos con pacificar Oriente Medio o con acabar con el régimen de Maduro y hay dos opciones: pueden seguir pidiendo la paz mundial y el fin del hambre en el mundo o pueden bajar los pies al suelo y empezar a traer mociones a este Pleno, que ustedes, como Gobierno, puedan ejecutar. Porque, sinceramente, no sé para qué necesitan tres mociones por Pleno si llevan 1 año entero sin presentar una sola moción de la que sean competentes. Y nos vamos a abstener. Y ya sé lo que me va usted a decir: que cómo es posible cuando el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid lleva esta misma moción a su Pleno. Pero claro, es que no es lo mismo. No es lo mismo estar en un Gobierno de coalición que no estarlo, y de ninguna manera es lo mismo el Gobierno del PP y de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, exhibiendo su unidad y voluntad de alcanzar pactos hasta con el principal Partido de la oposición, Más Madrid, que lo que ocurre en este Ayuntamiento, en el que, con la complacencia de Vox, se cercenan acuerdos para retirar preguntas y mociones a los Grupos de la oposición en medio de una pandemia sin precedentes. No sé, como si no tuvieran ustedes otra cosa que hacer. Por cierto, ya que hablamos de Madrid, la semana pasada, un dirigente nacional de Vox le

espetó al Alcalde Martínez Almeida que, si no va a colaborar, por lo menos, que no moleste. Menudos socios tienen ustedes. En definitiva, señores del PP, no nos abstenemos al fondo de su moción, con el que estamos plenamente de acuerdo, sino que nos abstenemos a sus formas que, lamentablemente, nada tienen que ver con las del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Para terminar, querría repetir las palabras que nos dedicó la Alcaldesa tras la finalización del debate y votación de nuestra pasada moción en el Pleno del 30 de abril, donde proponíamos la compra de tests y material sanitario. Abro comillas: “me gustaría que constara en acta que los tests masivos los hace el Gobierno y las autoridades sanitarias, nunca un Ayuntamiento. ¿Cómo va a hacer el Ayuntamiento tests masivos? ¿Qué empezamos, por los guapos, por los feos, por los altos, por los bajos?”. Cierro comillas. Sr. Oria, o rectifica usted a la Alcaldesa o rectifica usted al medio de comunicación que informa de la compra de tests masivos a realizar a los 86.000 habitantes de Pozuelo, eso o nos explica en su réplica por quiénes piensan ustedes empezar, si por los altos, por los bajos, por los guapos o por los feos. Mire, no está de más que, de vez en cuando, se lean ustedes las mociones de la oposición porque, alguna vez, alguna, puede que tengan sentido, más que nada para no tener ustedes que retractarse de sus palabras, aunque, como dijo Churchill, a menudo me he tenido que comer mis palabras y he descubierto que era una dieta equilibrada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Oria por el Grupo Municipal Popular por tiempo máximo de 7 minutos que se le han quedado en bastantes menos, en n casi 4.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):**... las mociones que traemos al Pleno, lo que son es un derecho y todos los Grupos han dicho algo que es falso: no hubo acuerdo de la Junta de Portavoces para que las mociones fuesen las preguntas [...]. Hubo una votación en la que los Grupos impusieron una cosa a este Grupo que pensaba lo contrario y que en la última Junta de Portavoces lo que trajo es, exactamente, el mismo acuerdo que propuso hace 1 año. El mismo, no hemos traído otro, el mismo que propusimos inicialmente. Con lo cual, no digan que hubo acuerdo. No hubo acuerdo que nosotros votamos en contra. Voy a entrar directamente a la moción. Miren, el Gobierno gobierna y trae las mociones que considera oportunas y la mayoría de ellas pues muchas veces son para instar a otros Gobiernos. Pues sí, son así porque nosotros la ejecución de la actividad del Gobierno. Me dice usted que traemos mociones contra el Gobierno. Ustedes forman un Gobierno de coalición en la Comunidad de Madrid –lo ha dicho también en el Ayuntamiento de Madrid- y traen mociones contra el propio Gobierno. No lo puedo entender cómo pueden traer mociones contra el propio Gobierno del que forman parte. Ustedes se abstienen hoy en todas las mociones, entiendo porque están enfadados porque no les gusta cómo les tratamos en el Pleno. Pero bueno eso es algo con lo que hay que venir aprendido a los Plenos directamente y que no es una cosa. Dicen que cómo vamos a hacer los tests. Pues como el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el que ustedes forman parte, ayer publicó que se debía hacer por parte de los Ayuntamientos. Entendemos que lo podemos hacer porque el Gobierno en el que forman ustedes parte lo dijo ayer que lo podíamos hacer. Con lo cual, pues así lo haremos. Nos dice que ya nos lo han solucionado PSOE, Bildu y tal, pero ya se lo ha explicado muy bien la Sra. Ordozgoiti antes, que, evidentemente, eso solo afecta al País Vasco y a Navarra, y nosotros creemos que lo que tiene que afectar es a toda España. Mire, esta moción de lo que se trata es de, una vez más, recordar lo mismo que aprobamos aquí el mes anterior. Lo que pasa es que ustedes ahora se abstienen porque están enfadados. Es, simplemente, que nos dejen utilizar el superávit. ¿Y por qué la volvemos a traer? Porque en 1 mes no se ha tomado ninguna opción para que el Ayuntamiento pueda utilizar el cien por cien del superávit. Sólo podemos utilizar el 20% y el otro 80% todavía no está fijadas ni las condiciones para inversiones sostenibles, ni para nada. Están bloqueados. Y aquí, el Sr. Cobaleda me decía que hacíamos *fake news* en la moción. Sí, hacemos una *fake news* que debe ser la de la Ministra, porque el Sr. Sanz nos decía que utilizábamos noticias y no sé qué, que podíamos utilizar la de la Ministra. Pero si es que lo he dicho en la moción: vienen en las palabras de la Ministra. Y la Ministra habló de la posibilidad de llegar a un acuerdo con la FEMP para la utilización del superávit municipal se pueda emplear para cubrir aquellos que el resto de las Administraciones no pueden llegar, de manera que, entre todos, podamos actuar sinérgicamente sobre el ciudadano [...] pero el lenguaje de la Ministra es un poco complicado, o sobre la empresa pública, es decir, que se quería quedarse con el superávit de los Ayuntamientos para utilizarlo por otras Administraciones. Y nosotros lo que mantuvimos hace 1 mes y lo volvemos a mantener hoy es que ese dinero tiene que ser para los pozueleros porque son los que han pagado sus impuestos. Porque, además, los pozueleros, con sus impuestos, pagan generosamente el IRPF, el IVA, numerosos impuestos, que ya revierten notablemente en las arcas del Estado. Y por eso exigimos, una vez más, que el dinero que es de los pozueleros se quede para los pozueleros para que

puedan utilizarlo. El Sr. Cobaleda nos dice que no hagamos mociones de lo que tiene que hacer el Gobierno de España. Pues mire, es que nosotros hacemos lo que queremos y traemos las mociones que consideramos oportunas. Igual es que ustedes se meten hasta con que haga las mociones largas y luego no me da tiempo que me quedan escasos segundos. Pues casi le debería de decir que cuando se reúna con el Sr. Bascuñana le diga lo mismo, porque, la verdad, es que tanto las mociones del PP como las del PSOE, generalmente, son de textos bastante largos. O sea, que dígaselo también al Sr. Bascuñana. Me quedan 5 segundos. Agradecer, simplemente, al Grupo Municipal de Vox que vaya a votar a favor y lamentar, una vez más, que el Grupo Municipal Ciudadanos, como siempre, no se moje y se abstenga.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Gracias. Emiten su voto los 25 concejales de la Corporación, 11 de manera presencial, 14 de manera no presencial. Votos a favor: 15 -11 del Grupo Popular, que presenta la moción, y 4 del Grupo Municipal Vox-. En contra 5 -4 del Grupo Socialista, 1 del concejal de Somos Pozuelo-. Abstenciones 5, del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada, por lo tanto, la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 21 de mayo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

18.1.- Del Sr. Fernández Tomás sobre tramitación para instalaciones de paneles fotovoltaicos o similares.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Hernández Pando.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Señores del Gobierno, nuestra pregunta es la siguiente: ¿nos pueden indicar, dentro de la intervención municipal para el control de la legalidad urbanística, si las instalaciones de paneles fotovoltaicos o similares se tramitan mediante comunicación previa, licencia urbanística o declaración responsable? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Melgarejo para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Con carácter general y dependiendo del tipo de obra que deban realizar las instalaciones de paneles fotovoltaicos o similares en vivienda unifamiliar se tramitan por declaración responsable. En cambio, si se implementan en vivienda colectiva el procedimiento es de licencia urbanística. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Melgarejo, bueno, pues le agradezco la aclaración y que a partir de este momento pues así sea y que, lógicamente, la Ordenanza correspondiente de tramitación de licencias urbanísticas pues se refleje, se modifique o quede aclarado porque yo, la verdad, es que leyendo lo que hace referencia a lo que es la declaración responsable que, lógicamente, es como un fondo de armario, pues no he sido capaz de ubicarlo. Pero es que no sólo es eso. Si cuando, en su momento, se modificó la Ordenanza del IBI, recordaremos –nosotros somos los primeros en reconocer que no caímos en esa cuestión y que ahora pensamos que se debería haber abordado-, pues se hacía referencia a las bonificaciones por sistemas de

aprovechamiento térmico y eléctrico, como recordará. Y ahí, en esa Ordenanza, pues se hace referencia, para pedir la bonificación que puede ser compatible con cualquiera de los tres actos, es decir, licencia urbanística por procedimiento ordinario, comunicación previa y declaración responsable. Y de ahí, como no quedaba claro ni en la Ordenanza del IBI y tampoco, desde nuestro punto de vista, quedaba claro o perfectamente claro en lo que es la Ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas de ahí la pregunta ésta. Pero, bueno, ya por lo menos a nivel de tramitación de Ordenanza está claro, los vecinos sabrán cómo proceder a partir de ahora a la hora de tramitarla y esperemos que, a nivel de IBI, pues no quede tan abierto que cualquiera de los medios vale, que es, como usted ha explicado, declaración responsable en caso de viviendas unifamiliares y por procedimiento ordinario licencia urbanística pues para vivienda colectiva. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Melgarejo para cerrar el debate.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Hernández Pando, pues lo que usted dice de la Ordenanza al final, en la Ordenanza del IBI se dejan abiertas las diferentes opciones porque ya en la Ordenanza de licencias y veladores es donde está recogido. Yo entiendo que usted no lo habrá encontrado, pero está. En el artículo 32, en el punto 6, los proyectos técnicos de instalaciones y actividades se definen como el documento técnico que, de acuerdo con lo regulado en las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón y demás disposiciones aplicables, contienen las determinaciones suficientes para resolver la implantación de la actividad y sus instalaciones en las condiciones que garanticen el cumplimiento de las exigencias medioambientales y de seguridad precisas para su correcto funcionamiento. Igualmente, en el punto 8, la documentación técnica o el proyecto técnico, una vez concedida la correspondiente licencia, quedarán incorporados a ella como condición material de la misma. Del mismo modo, el cumplimiento de la adecuación de la actuación a los proyectos técnicos presentados, las memorias descriptivas o, en general, la descripción de la misma efectuada en declaración responsable o comunicación previa condicionada es título habilitante para su ejercicio. Por tanto, en viviendas colectivas, al tratarse de una modificación de una instalación eléctrica del edificio, la cual cuenta con una pertinente licencia, como es la licencia de usos comunes e instalaciones, obliga a la tramitación de una nueva licencia. En cambio, en el caso de las viviendas unifamiliares, como no incluye esa licencia, directamente con la licencia de obra ya es suficiente, pues presentando una declaración responsable con el proyecto, con la memoria, como recoge la Ordenanza, sería suficiente. Ésa es un poco la filosofía, creemos que sí está recogida y creemos que está claro. Evidentemente, al final una Ordenanza no puede recoger todos los casos particulares especificados hasta el último detalle, pero para eso están los técnicos y para eso están los técnicos municipales que aclaran todo este tipo de dudas a cualquier particular o a cualquier empresa que quiera hacer esta instalación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.17.- Del Sr. Eusebio Cuesta sobre Decreto de régimen económico.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Eusebio Cuesta para formular esta pregunta. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Podría darnos la Concejalía correspondiente todos los detalles sobre el Decreto de Régimen Económico de fecha 27 de marzo de 2020, su entrada en vigor, su puesta efectiva en marcha e impacto que ha tenido en la recaudación municipal y en las finanzas de los vecinos? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Pues el Decreto de 27 de marzo entró en vigor al día siguiente de su firma, como es habitual en todos los decretos. Si lo ha leído con detenimiento habrá podido ver que para los vecinos no tiene efectos económicos y lo que se ha producido es el retraso, que no han anulado el pago de los impuestos, que no sería legal. El impacto en la recaudación lo tendremos cuando se abran todas las terrazas de bares y restaurantes y podamos calcular la devolución de la tasa que corresponde a cada local. Y el Decreto, en fin, lo que pretende es flexibilizar el pago de impuestos y no proceder a ejecutar recargos cuando no hayan podido ser abonados debido a la situación económica de las familias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Eusebio Cuesta, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO)**: Permítame, antes que nada, que lea la respuesta que me han hecho llegar cuando solicité más información sobre el Decreto de régimen económico sobre el que versa mi pregunta: "Buenas tardes, sobre la consulta que nos hace sobre la publicación del Decreto de la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón de 27 de marzo de 2020 de régimen económico puede darle la siguiente información. El Decreto fue recibido en el BOCM a través de la aplicación para publicar anuncios el día 31 de marzo de 2020, el mismo día 31 fue registrado y catalogado en nuestro sistema y, al tratarse de un anuncio que requiere el pago previo de la tasa por publicación, se envió dicha tasa al Ayuntamiento. El día 1 de mayo, en nuestro fichero diario de ingresos, se contabilizó el pago de la tasa emitida y se dio luz verde a la publicación del anuncio. El Decreto recibido fue publicado finalmente en el BOCM, día 6 de mayo de 2020. Es toda la información que puedo darle sobre la publicación con signatura 02/9309/2020". F.P.P, Secretario General del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid." Y en vista de la brevedad y poca concisión de su respuesta, parece que hice lo correcto al pedirle información a otras Administraciones. Lamentablemente, lo único que me aparecen ahora son nuevas dudas. Comprendo y respaldo la necesidad de adoptar las medidas con la mayor celeridad posible, sin embargo, hacer las cosas rápido no está reñido con hacer las cosas bien. Las implicaciones que este decreto, medidas que, por cierto, en su mayor parte, propuso este Grupo semanas antes de que ustedes se decidieran a actuar, debían estar beneficiando ya a muchos ciudadanos de nuestro municipio. Pero, al parecer, enviaron con un mes de retraso el Decreto al BOCM y ni siquiera está publicado, en estos momentos, en la web de Transparencia. Han escuchado bien: en la web de Transparencia. Normal, entre tanta foto y tanto reparto no hay quien encuentre tiempo. A ustedes les puede siempre un gen anti transparente. Son opacos en lo que la ciudadanía exige saber, pero ustedes quieren silenciar. Pero también a la ciudadanía necesita y ustedes quisieran contar. Como el escorpión de la fábula, les puede su naturaleza y, como de costumbre, quienes lo pagan son los ciudadanos.

- **Sra. Presidenta**: Pues nada, muchas gracias. Tiene usted la palabra, Sr. Oria, para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: No sé cómo voy a cerrar el debate porque no sé cómo ha sido el debate. Entonces, el Decreto no tiene efectos en vigor, en este caso, en su publicación en el BOCM. No sé, el BOCM se publica a la hora de que para que se conozca pero no ejerce efectos....

- **Sra. Presidenta**: Guarde silencio, por favor, no es su turno... A ver, Sr. Eusebio Cuesta, apréndase el Reglamento, por favor, y guarde silencio. Por favor, se lo pido. Se lo pido por favor y se lo pido encarecidamente. Este Pleno siempre se ha caracterizado por tener todo el mundo saber guardar su turno. Guarde silencio porque no es su turno. Es el turno del Sr. Oria y hay que respetarlo. Adelante, Sr. Oria, si es que le dejan.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Muchas gracias, Presidenta. Yo, Sr. Eusebio, es que no entendía la pregunta cuando me la hizo y no entiendo su respuesta cuando la ha hecho. El Decreto entra en vigor al día siguiente de la firma por parte de la Sra. Alcaldesa. Los recibos de los vehículos de coches tendrán pago el día 31 de julio, como dijimos en el retraso, aquellas personas que hayan devuelto algunos de los recibos durante este periodo por imposibilidad de pago no tendrán recargo. Pues todo lo que se recoge en él se aplica. Vamos a devolver de oficio la tasa de veladores a aquellos bares que han tenido que estar cerrados y lo único que estamos es intentando comprobar cuándo abren porque habrá bares que no puedan abrir sus terrazas en este tiempo y hasta que no la abran, evidentemente, tendrán la reducción correspondiente de la tasa. Y ya está. Todo [...]. Si usted lo que quiere decir es que hemos tardado un tiempo en publicar en el BOCM el Decreto, pues sí, vale, porque estas cosas no requieren un pago urgente, no tal, se publican pues cuando corresponde. Y únicamente pues ya está. Tampoco tiene gran ciencia esto. Yo no sé si ha querido descubrir aquí la pólvora, no sé. Sinceramente, me había dejado descolocado su pregunta. Yo creí que iba a ir a los beneficios a los vecinos, a si esto ha venido bien, si ustedes, a lo mejor, hubiesen propuesto más cosas para que hubiesen tenido menor carga impositiva los vecinos, pero lo único que le ha preocupado es que se haya producido con más o menos retraso la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de un Decreto, pues, sinceramente, creo que deberíamos haberle quitado también la pregunta a su Grupo porque es absurdo que las haga. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias.

18.37.- Del Sr. González Bascuñana sobre la creación de una hoja de ruta para el cumplimiento de la moción aprobada el 30 de abril referida al fondo de 4,5 millones de euros.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El pasado Pleno de 30 de abril aprobó, con el voto a favor de todas las fuerzas políticas, a excepción de Vox, la iniciativa del Grupo Socialista de creación de un fondo de ayuda para afectados por la Covid-19 de 4,5 millones de euros a canalizar a través de la Concejalía de Familia. El pasado 14 de mayo hemos trasladado al Equipo de Gobierno un documento de 17 puntos con propuestas de trabajo, entre las cuales se encuentra la petición de concretar una hoja de ruta de provisión y gasto de estos fondos. ¿Han iniciado, o tienen previsto iniciar, el trabajo de calendarización y redacción de una hoja de ruta para la provisión y gasto de los fondos aprobados, en previsión de un constante aumento de la solicitud de ayudas sociales? ¿En el caso de estar en marcha esta iniciativa, tienen previsto mantenernos informados de su desarrollo?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García Molina para contestar por el Equipo de Gobierno.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. González Bascuñana, los trabajos para la puesta en marcha del fondo de ayuda se iniciaron previamente a la aprobación de la iniciativa mencionada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Molina. La pregunta que formulamos hoy busca, precisamente, que no se olvide el compromiso adquirido en el pasado Pleno, ya que no sería la primera vez que esto ocurre y, en este caso, estamos hablando del mantenimiento de unos mínimos de calidad de vida de las familias de Pozuelo más golpeadas por las crisis. Esta propuesta, tal y como la planteamos en abril, y entendemos que se la tomaron en serio al aceptarla, pretende ser consecuente con una situación muy complicada para muchas familias. Y no podemos dejar su desarrollo a la improvisación y a las ocurrencias. Hemos solicitado en muchas ocasiones protocolos de actuación para situaciones de desastre o de crisis social. Su predecesora nunca nos hizo caso. Y en estos momentos es tarde para elaborar protocolos, pero sería conveniente tener una idea de cuál va a ser la situación de aquí a diciembre y definir una hoja de ruta para responder a los retos que se presenten. No sé en qué línea irá su contestación a la pregunta pero, de momento, le dejo sobre la mesa algunas cuestiones que, en sí mismas, son propuestas de trabajo. Y, mire, de forma fortuita me enteré hace un par de semanas de que la Concejalía de Familia estaba a cero en sus cuentas. No había dinero ni para un vale de comida, tampoco para emergencia, y todo esto en el momento de una de las mayores crisis sanitarias y económicas de los últimos tiempos. No se lo tome como una crítica, o sí, como usted prefiera, pero, precisamente, la moción y la pregunta van dirigidas a que esto no ocurra y que haya planificación, que antes de darse la situación de insuficiencia de fondos haya un mecanismo que corrija el problema. Otra cuestión es el incremento de peticiones de ayuda. Parece que se han multiplicado por cuatro. Esto nos debería permitir saber cuándo y en qué medida será necesario reforzar nuevas partidas de ayuda. Otro elemento importante es la incorporación de población normalizada a la estructura de ayudas, un fenómeno consecuencia de esta crisis, y es que familias que, tradicionalmente, no han tenido necesidad de acudir a los servicios sociales están acudiendo y desconocen los procedimientos de petición de ayudas y, como es lógico, tienen reparos y les cuesta acceder a ellas. Además, se dan características específicas, como la falta de ingresos de familias con hipoteca que no pueden ejercer el pago y que no pueden recibir ayuda para vivienda por estar prohibido por la Ordenanza. Y éste es un caso más de la necesidad de modificar o, al menos, aportar anexos para cubrir situaciones novedosas. Otra cuestión a tener en cuenta es la nueva situación educativa que les hemos señalado en la moción de hoy, la concreción de ayudas para familias que requieran personal de apoyo para la conciliación en los hogares, ayudas para la conexión a internet o alternativas a las becas de comedor, si éstas no pueden implementarse como consecuencia de las medidas de distanciamiento social. Parece clara la necesidad de generar más tipologías de ayuda, aumentar su número y aumentar la cuantía para cubrir todo el panorama de necesidad que existe y que se ha incrementado por efecto de la Covid-19. Otro elemento necesario que trasladamos en la moción, y que ustedes aceptaron, fue la contratación de nuevo personal. Parece razonable que, si se están cuadruplicando las peticiones de ayuda, se refuerce la plantilla de trabajadores sociales para cubrir todas las demandas con absoluta solvencia. Todas estas cuestiones confluyen en un mismo punto: la necesidad de establecer una hoja de ruta para ser previsores. La cues-

ción es anticiparnos a las circunstancias. Ojalá no ocurra, pero si se produjese un rebrote de la epidemia y tuviésemos que volver a medidas de confinamiento, si no hemos valorado previamente esa circunstancia, ¿estaremos preparados para abordarla con solvencia? Mire, Sra. Molina, sólo espero que las cuestiones que hemos puesto sobre la mesa pasen a la agenda de servicios sociales y se traten con rigor. Hace un mes aprobamos una propuesta para la inversión de 4,5 millones de euros en ayudas para no dejar caer a nadie en Pozuelo y, además, contribuir a la capacidad de consumo de la ciudadanía. Hace un mes estuvimos de acuerdo, espero que hoy sean consecuentes y adopten la decisión de planificar este compromiso. Ningún momento mejor que éste para la lealtad institucional y la colaboración. Estamos aquí para hacer propuestas y contribuir al bienestar de los vecinos de Pozuelo, pero, también, para exigir que estos acuerdos tan importantes no se traten como papel mojado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. García Molina.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. González Bascuñana, como bien conoce, somos un Gobierno municipal que, si por algo se guía siempre, por seguir una política de gasto seria y, por tanto, nuestra decisión de votar a favor de su iniciativa, enmienda incluida, ya se asentaba en el estudio de la viabilidad de la misma y, por tanto, se iniciaban de facto los trabajos para la calendarización y la redacción de la hoja de ruta. Otra cosa, Sr. Bascuñana, es en lo tocante a la provisión y gastos de los fondos aprobados que también reclama. Como recordará, usted dijo al respecto: sabíamos positivamente que el Decreto 11/2020 planteaba la posibilidad de gastar hasta un 20%, lo que supone 2,5 millones y que el resto, hasta 4,5 millones, tendría que ir por la vía de la liberación del superávit. Pues bien, por parte del Ayuntamiento cumpliremos y está preparado para remitir ya al Ministerio de Hacienda el expediente de Suplemento de Crédito por este [...], pero para el resto de los fondos que completan el fondo pintan bastos, porque la semana pasada en sede parlamentaria la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, nos regalaba los oídos con declaraciones respecto del superávit, agárrense, la primera, el dinero de cada uno no es de cada uno. La segunda, esto no es tan simple como decir que cada parte use sus recursos. Y la tercera, los remanentes municipales no deben ser llamados ahorros porque no se han logrado de forma voluntaria sino por la obligación de cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. A buen entendedor, Sr. Bascuñana. La primera afirmación de la Ministra, directamente la archivamos con la memorable frase del dinero público no es de nadie de la Sra. Calvo en 2004. La segunda, que esto no es tan simple, ya nos garantiza que lo van a convertir ustedes en complicado. Y la tercera, que los Ayuntamientos se han limitado a cumplir la ley, sería razonable de boca de un Alcalde, pero no de una Ministra de Hacienda que se ha saltado esas mismas normas y en 2019 rompió con los 7 años consecutivos de mejoras en el saldo presupuestario del Partido Popular. En conclusión, Sr. Bascuñana, podremos establecer un programa de gasto completo y riguroso para este fondo cuando sepamos si vamos a disponer de los fondos necesarios para el desbloqueo del superávit. Como sé que usted está peleando por ello, le pido que, ante la inacción del Gobierno y, usando sus palabras, presione a la Sra. Montero, en previsión de un constante aumento de la solicitud de ayudas sociales. Ándese con cuidado, Sr. Bascuñana, que le tenemos cariño y no queremos que le hagan un Pérez de los Cobos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.48.- Del Sr. Sanz Llorente sobre concentraciones en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Desde hace unos días se están celebrando diariamente en Pozuelo concentraciones de protesta en la vía pública que no siguen las recomendaciones sanitarias y suponen un grave riesgo contra la salud pública en nuestro municipio. ¿No le preocupa al Equipo de Gobierno que estas conductas irresponsables en Pozuelo puedan suponer nuevos focos de contagio del coronavirus? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Al Equipo de Gobierno le preocupan todas las conductas irresponsables que puedan suponer nuevos focos de contagio.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias por la contestación. Desde luego, esto sería una pregunta más si no fuese porque es la última. Yo creo que esto ya se ha dicho antes. Por alguna razón no sé si por la pregunta que he hecho hoy o por anteriores, al Partido Popular y a Vox no le debe de gustar y, bueno, pues han impedido de una forma muy democrática que este Concejal pueda preguntar en posteriores Plenos. Es evidente que no les gusta, si estuviese en su mano me impedirían hacer esta pregunta y, de hecho, lo van a hacer. Para éste no pueden, pero para el próximo, desde luego, no van a llevar a cabo. Yo me pregunto, qué les preocupa tanto que pueda preguntar un simple Concejal, uno de veinticinco, a un todopoderoso Gobierno que lleva casi 40 años gobernando en Pozuelo. Es realmente curioso. Desde luego, estas concentraciones nos enseñan que tanto el PP como Vox prefieren tumbar al Gobierno de España que derrotar al virus. Esto es terrorífico decirlo, pero es así. No tienen ningún pudor en ir contra el Gobierno, a pesar de que eso tenga consecuencias catastróficas para nuestra salud. Mucho “quédate en casa”, que queda muy bien en redes sociales y mucho luces verdes en el Ayuntamiento por los sanitarios, pero luego fomentan concentraciones que se saltan el estado de alarma, desprecian cuando los sanitarios recomiendan no saltarse el confinamiento y guardar las distancias de seguridad que, evidentemente, no se pueden cumplir en este tipo de concentraciones. Y, desde luego, un mensaje, bueno, bastante, digamos, bastante poco humano están dando a los vecinos que, desde luego, tienen miedo por el coronavirus, son muy mayores y llevan meses confinados o son población de riesgo. Han espoleado las concentraciones, pero es verdad que son bastante más listos que sus compañeros de Vox, porque ni van y, desde luego, lo hacen por detrás. Ustedes son profesionales de esto. Esperemos que estas actitudes irresponsables no supongan más contagios, como usted dice. Eso ya lo veremos. Pero, desde luego, hay que ser cínicos y demagogos, ustedes y sus compañeros de Vox, para apoyar concentraciones que reclaman libertad y critican a un Gobierno totalitario y, a la hora de la verdad, ustedes quitan derechos a la oposición y le quitan la capacidad de fiscalizar al Gobierno municipal. Yo no sé, me gustaría que me dijera, Sr. Oria, si no cree que lo principal que tiene que hacer la oposición es fiscalizar al Gobierno. Dígame, ¿qué herramientas quedan, o me quedan, en este caso, para fiscalizar al Gobierno si ni siquiera van a tener ustedes la obligación de responder por escrito a una de mis preguntas? ¿En qué situación queda este Pleno municipal y la representación que ello supone? ¿Qué harían ustedes si el Gobierno de Pedro Sánchez impidiera a un Diputado en el Congreso la posibilidad de hacer preguntas ya sean orales o escritas al Gobierno de turno? ¿Qué dirían de ese Gobierno? Ésta es la demostración más evidente de que para PP y Vox la libertad, la pluralidad política y la democracia no significan nada. Palabras vacías que ustedes retuercen su significado hasta la extenuación. En el próximo Pleno va a tener el Partido Popular dos preguntas onanistas, que creo que, desde luego, definen muy bien lo que son, y ahora veremos un ejemplo de ellas, en las que se preguntan a ellos mismos, en un teatrillo, que yo creo que es, cuanto menos, vergonzoso y bochornoso. Y van a tener ustedes tres mociones, así que, nada, vayan ustedes llamando a Génova para que las vayan preparando tres de esas mociones para que puedan presentarlas en el próximo Pleno. Han hablado ustedes durante este Pleno municipal del Gobierno de la censura, del Gobierno de la mordaza. Yo no sé, en este caso, a quién se estaban refiriendo, sino a ustedes mismos. Es bastante sorprendente que critiquen tanto al Gobierno totalitario socialcomunista y, luego, ustedes actúen así. Si algo, desde luego, yo, personalmente, he aprendido de ustedes es que vergüenza, ninguna, si son incoherentes les da igual y si se tienen que pasar por el arco del triunfo la democracia, la pluralidad política y el derecho que tenemos la oposición para preguntar y fiscalizar al Gobierno pues lo hacen. Desde luego, el chiste que ha hecho diciéndole al concejal de Ciudadanos que le quita la pregunta. Yo me andaría con cuidado porque, visto lo visto y la forma en que actúan ustedes, no me cabe duda de que si pudieran hacerlo lo harían. Es verdad que llevan ustedes 40 años gobernando en Pozuelo, pero, aunque les cueste oírlo, Pozuelo no es suyo y aquí somos veinticinco concejales y todos y cada uno de nosotros hemos sido votados por los vecinos de Pozuelo, representamos a todos por igual, cada uno en nuestro papel y, hombre, como mínimo, podrían tener la poca vergüenza de dejar que un Concejal hiciera preguntas al Gobierno municipal, fiscalizando su labor...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, ha terminado su tiempo, Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):**...que debe ser la labor de la oposición. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Oria por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Sanz, lo que veo es que la salud de los pozueleros le preocupa poco porque no ha hablado nada de ellos en su respuesta. No se ha referido a ella en absoluto. Mire, usted no tiene pregunta en este

Pleno porque los vecinos de Pozuelo decidieron que usted no fuese Grupo Municipal, porque usted consiguió el enorme éxito de bajar de tres concejales que tenía su Grupo anteriormente a uno. A lo mejor es que usted no ha asumido un fracaso personal en ese resultado y a lo mejor si lo hubiese asumido lo entendería hoy en día. Usted, se lo dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, hay 5 preguntas, hay 25 Concejales, por cada 5 Concejales, proporcionalmente, corresponde una pregunta; el Grupo Popular tienen 11 Concejales, le corresponden 2 preguntas, al resto de Grupos le corresponde una y usted, es que tiene sólo uno, pues no le corresponde ninguna. Lo mantuve hace 1 año, lo mantengo y lo mantendré siempre. Creo que no he cambiado mi postura en ningún momento y, de hecho, voté en contra del acuerdo que se adoptó por el resto de los Grupos en su día. Y así lo mantengo. Seguimos manteniendo lo mismo que hace 1 año. Usted ha dejado su Partido en el ridículo y luego nos dice que si le quitasen las preguntas al Grupo Popular en el Congreso. Mire, es que tenemos muchos Diputados. Sí, lo ha dicho. A un Diputado en el Congreso, exactamente, sí. ¿Cuántas ha hecho el Grupo Parlamentario de Más País en el Congreso? Ninguna, porque no tiene Diputados suficientes para hacer preguntas orales en el Congreso. Entonces, es que el Reglamento del Congreso se lo permitirá y el Reglamento de aquí sólo se lo permite hacer a los Grupos Municipales. Porque los vecinos de Pozuelo no lo han querido, no es Grupo Municipal. Nos acusa de ser cínicos y demagogos porque quitamos derechos a la oposición. Como le digo, Más País no hace preguntas y no por ello es cínico y demagogo. Usted sí que es cínico y demagogo porque nos trae una pregunta al Pleno y solo le preocupa que se manifieste lo que ustedes denominan la “gente de derechas”, que creen que no debemos tener derecho, ninguno, a la manifestación. Pues mire, cumpliendo las normas, y eso creo que sí hay que exigirselo a todo el que salga a la calle, que debe llevar mascarilla. A mí me parece muy mal que una persona salga a la calle a dar a la cacerola sin mascarilla y pudiendo contagiar a los demás. Me parece que eso es absolutamente reprochable. Que la gente salga a manifestarse pues no está mal. No le he oído a usted criticar en sus redes sociales el funeral de Julio Anguita en el que miles de personas o cientos de personas se agrupaban allí la mayoría sin mascarilla [...] provocando una crisis sanitaria en Córdoba. No se lo he oído. Es más, fíjese cómo controlan ciertas personas los medios de comunicación que no ha salido en ningún medio las imágenes de eso en ninguna televisión. Lo hemos tenido que ver en alguno de los periódicos. Usted es cínico y demagogo cuando sus líderes han azuzado las concentraciones que se han producido, en muchos casos, contra las manifestaciones que provocaban otras personas. Al final, todos estamos, seguramente, algunos están cometiendo ese error. Ustedes azuzando a los contra manifestantes. Pero si lo ha hecho el Sr. Pablo Iglesias. Y es que ahora me dirá: ya no soy. Claro, nosotros con usted tenemos un problema. Usted, cuando se presentó era Secretario General de Podemos, ahora ha dejado Podemos. No sé si es Secretario General de Más Pozuelo porque no sé si existe o no existe. Entonces, claro, nos lía un poco con sus cambios constantes de Partido. Y eso, pues nos considera un problema. Pero es que el líder su Partido dijo que los escraches que se habían producido contra su casa los podrían sufrir, a partir de ahora, la Sra. Ayuso y el Sr. Abascal incitando, como hemos visto los días siguientes en la calle Núñez de Balboa, en Alcorcón y en muchos sitios, a que sus partidarios fuesen a increpar al resto. Y lo hemos visto en Alcorcón con una manifestación –una concentración, más bien- en la que había gente con banderas de España separadas 2 metros, había un grupo increpando, todos pegados y sin mascarillas. Y usted, de esos no dice nada. Y a mí me parece tan mal que salga cualquier persona incumpliendo las normas, tanto a protestar de una forma como de la otra. Yo creo que todos, y, además, lo digo aquí: a todos los vecinos de Pozuelo que salgan a la calle, por favor, que lleven mascarilla, que es importante, que este Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo entregándoles diez mascarillas a cada vecino, a cada familia, en su buzón para que las usen y para que las lleven, porque es muy importante para la salud de todos. Y yo critico a la gente que va sin mascarilla por la calle. Me parece muy mal porque pueden contagiar a los demás y es un acto puro de egoísmo, pero, [...] porque se concentre ni a unos ni a otros. Tienen que cumplir las normas. Mire, y, además, es que ustedes el problema que tienen y no pueden soportar que la gente salga a la calle, porque si ustedes estuviese gobernando el Partido Popular ustedes ya habrían tomado la calle, hubiesen rodeado el Congreso y hubiesen rodeado las sedes del Partido Popular, como ya hicieron en su día. Y eso no lo pueden soportar. Muchas gracias.

18.53.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre transmisión en directo de tres obras de El Brujo.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales.

- **Ana M^a Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Ayuntamiento ha transmitido en directo desde el Centro Cultural Mira tres obras de El Brujo. ¿Cómo valora la Concejala de Cultura esta iniciativa?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Wharrier para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sra. Rodríguez. Como todos ustedes saben, la situación de confinamiento, debido a la crisis sanitaria del Covid-19, nos ha obligado a todos a establecer formas diferentes de trabajar, de relacionarnos con nuestros familiares y amigos y, también, formas diferentes de consumir. En este caso, hemos tenido que evolucionar y explorar nuevas fórmulas a través de las redes sociales y de diferentes plataformas tecnológicas para seguir desarrollando nuestras vidas en la medida de lo posible. En este sentido, áreas como el de la Cultura, han tenido que poner en marcha fórmulas imaginativas para seguir llegando a los ciudadanos. La cultura, el arte, es una parte fundamental de la vida del ser humano y es obligación de las Administraciones Públicas, especialmente en los momentos tan duros que estamos atravesando, seguir ofreciendo a nuestros vecinos oportunidades culturales que nos ayuden a evadir los momentos complicados por los que pasamos. En este caso, las artes escénicas, el teatro en particular, viene siendo la joya de la corona de la cultura en nuestro municipio. Abrir virtualmente las puertas del Mira para ofrecer una trilogía del magnífico artista El Brujo, en directo vía *streaming*, ha supuesto un reto en lo que se refiere a la parte técnica y tecnológica, pero también ha significado toda una declaración de intenciones. Tengo que dar las gracias a la Alcaldesa de Pozuelo por su compromiso con las artes y por seguir confiando en la importancia de la cultura y en su poder balsámico en estos momentos tan difíciles para todos. Como decía Miguel de Unamuno “sólo el que sabe es libre y más libre el que sabe, sólo la cultura da libertad”. En esta crisis hemos demostrado que se puede seguir haciendo cultura. Hemos sido el único Ayuntamiento que no se ha resignado y ha abierto las puertas de un teatro, llenándolo, aunque haya sido de forma virtual. En estas tres actuaciones nos han acompañado casi dos mil espectadores. Las butacas del Mira han estado llenas, con vecinos que con la fórmula “el Mira desde tu salón” nos han seguido desde sus hogares. Con esta experiencia, de la que tenemos un balance muy positivo, se demuestra que los vecinos de Pozuelo están receptivos a experimentar nuevas fórmulas de disfrutar de la cultura, por lo que vamos a seguir innovando y promocionando las artes *on line* hasta que la situación nos permita disfrutar de la vida como lo hacíamos antes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y por cerrado el punto 18 del orden del día y pasamos al 19.

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ninguna pasamos al punto número 20.

20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se ha presentado ninguno. Pasamos al último punto del orden del día.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco los hay.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y sigan cuidándose que hay que seguir cuidándose. Muchas gracias.